

# EL CORREO DE LAS ANTILLAS

REVISTA QUINCENAL, POLITICA, CIENTIFICA Y LITERARIA.

AÑO I.

MADRID 18 DE ABRIL DE 1871.

NÚM. 1.<sup>o</sup>



## ADVERTENCIA.

Este número se considerará como regalo á los suscritores, empezando á contarse la suscripcion desde el mes próximo para los efectos del pago.

Cada número de esta Revista constará en adelante de las mismas páginas, cuando ménos, que el presente; pero deseosos de conciliar los deseos manifestados por las personas que miran con preferencia las cuestiones de doctrina, y por las que dan á las noticias marcada importancia, enviaremos además á Cuba y Puerto-Rico desde el mes de Mayo todos los dias 13 y 28, en paquete distinto del de la Revista, una hoja de noticias extranjeras y nacionales, incluso el extracto de las sesiones de Córtes del dia, que alcanzarán hasta dos horas antes de la salida del correo para Ultramar.

La diligencia más activa y el celo más exquisito por parte de la redaccion lograrán que en dichas hojas se consignen los más notables acontecimientos de la quincena, y se refleje el estado de la política en todos los círculos donde se agitan el gobierno y los partidos.

## NUESTRO PROPÓSITO.

Nunca como en la época presente han atravesado las Antillas españolas un período tan crítico y de tanta trascendencia para su futura vida. Nunca, como en los momentos supremos que el país alcanza, han llegado aquellas ricas Colonias á encontrarse envueltas en las borrascosas luchas de la agitada política, y entre los horrores de una rebelion injustificada y cruel. Y si encontrados elementos tienden hoy á sembrar en aquellas antes pacíficas comarcas el gérmen de la discordia fratricida, deber es de todo español que estime en algo el prestigio de su patria contribuir con sus escasas fuerzas á prestar apoyo á la idea nacional, haciendo, al mismo tiempo que cumple un deber de patriotismo, un inmenso servicio á aquellos países, tan dignos de la suerte que algunos de sus extraviados hijos pretenden arrebatarle.

Para nadie son un misterio las causas que hoy ponen en peligro la existencia de las dos únicas porciones de América, que, como último baluarte, enarbolan aun la enseña gloriosa del inmortal Colon. Quien detenidamente haya leído la historia de la pérdida del rico continente americano, tanto escrita por autores nacionales y extranjeros, como por imparciales escritores hijos de aquellos países, habrá aprendido, en la escuela de la experiencia, á desconfiar de precipitadas reformas, que no han servido hasta ahora más que

para facilitar los medios de triunfo á los que inconscientemente luchan contra la madre patria, y á los que solo piensan en satisfacer sus ambiciones personales, ajenas á todo móvil noble ó patriótico. Y si lo pasado es el espejo del porvenir, si *la historia es maestra de la vida*, no olvidemos nunca los desastrosos resultados que ha producido nuestra irreflexiva confianza, y sirvannos de enseñanza, á los que amamos á España y nos interesamos por el porvenir de las Antillas, hechos pasados y presentes acontecimientos.

No tomamos plaza en el palenque periodístico para hacer política personal, ni es nuestro ánimo llevar á las luchas que destrozan y fraccionan á los partidos españoles nuestro humilde concurso. Más grata es para nosotros la mision que nos imponemos, consagrando principalmente nuestras tareas á fomentar los intereses generales de las Antillas españolas, á elevar en su favor el espíritu público en la metrópoli, á pedir todas las mejoras que en el órden administrativo puedan redundar en bien de las islas, y á evitar, á la vez, que impremeditadas reformas políticas relajen el principio de autoridad, aumenten la alarma de los vecinos pacíficos, alienten á los enemigos de España, y sirvan de rémora al desarrollo prudente y progresivo de los elementos de prosperidad existentes en aquellas envidiadas provincias. A este fin trataremos y esclareceremos detenidamente todas las cuestiones políticas, sociales y económicas que á Cuba y Puerto-Rico interesen, haciendo resaltar la luz de la verdad á través de las negras tinieblas en que alguien pretende esconderla, partiendo siempre del principio de que es necesario estrechar más cada día los lazos de union y fraternidad que deben unir á España y á nuestras provincias ultramarinas.

Las cuestiones de América, á pesar de la importancia suma que para España encierran, no han sido, durante el período revolucionario, debidamente consideradas. Solo así se explica que la lucha que hace dos años se viene sosteniendo en Cuba haya hallado alguien que la apoye y bastantes que la disculpen, por más que haya despertado un noble grito de indignacion en la mayoría de los españoles que sienten correr por sus venas la sangre de los Pelayos y los Guzmanes. Verdad es que, abstraída la nacion por el crítico y anómalo estado que en dicha época atravesara, se ha olvidado algunas veces de que allá, al otro lado de los mares, la preciada sangre española corre abundosa por sostener el honor y el prestigio de la madre patria, mientras que aquí gastan los partidos improductiva-

mente sus fuerzas en mezquinas luchas de bandería, de las cuales voluntariamente nos aislamos, porque no queremos contribuir al aniquilamiento de nuestra importancia en América. Deseamos, por el contrario, contribuir con escasas fuerzas, pero con leal intento, á la obra de salvacion en que sabemos se halla noblemente empeñado el gobierno español.

Acaso, para realizar la mision que voluntariamente nos imponemos, nos será preciso luchar contra ingratos separatistas y utópicos regeneradores. Si tal sucede, tendremos, como armas de defensa, el amor á la patria y la conciencia del deber.

Nuestros apreciables colegas de Ultramar que, con tanta abnegacion como constancia, contrarestan las maquinaciones de los exaltados que, al combatir á España, luchan contra sus mismos intereses, tendrán en nuestra revista un auxiliar sincero, un propagador constante de sus nobles propósitos y levantadas aspiraciones.

Deseamos tambien ser útiles á nuestro comercio con las Antillas. Para ello defenderemos sus intereses, nos haremos eco de sus legítimas reclamaciones, é insertaremos noticias de mercados, entrada y salida de buques y precios de cotizacion, para lo cual contamos con agentes activos en las principales poblaciones de España, Cuba y Puerto-Rico. Publicaremos además artículos científicos y literarios, revistas políticas y en extracto las sesiones de Córtes. Por último, un suplemento de noticias dará á conocer á nuestros lectores todos los acontecimientos que ocurran en el mundo político hasta dos horas antes de la salida del correo.

Tal es nuestro pensamiento, que, haciendo el sacrificio de nuestras opiniones respecto de la política general, esperamos desarrollar á satisfaccion de los amantes de la integridad nacional, de los que crean que hoy más que nunca es necesario defender los intereses de España en Cuba y Puerto-Rico, que son tambien los intereses insulares, porque hoy más que nunca se hallan combatidos. España, que al defenderlos defiende su honra y su dignidad, no debe escatimar sus tesoros ni debe olvidar que en aquel país tan querido hay voluntarios que luchan noblemente por su patria, y soldados que, abrazados á la bandera que un día ondeaba en todas las partes del mundo, mueren lejos de su familia, dando, como siempre, pruebas de abnegacion y arrojo, que hemos de consignar con dolor, á la vez que con orgullo, en las columnas de EL CORREO DE LAS ANTILLAS.

Vamos, en fin, á ser órgano de los intereses de Cuba y Puerto Rico, y á luchar contra toda clase de enemigos de la bandera española.

MARCELINO BAUTISTA.

## POLÍTICA ULTRÁMARINA.

El estudio de las cuestiones coloniales, uno de los más importantes de la moderna administracion y no desembarazado todavía de las árdidas complicaciones

de la política, merece séria atencion de parte de cuantos se interesen por la prosperidad de los Estados. Ya se adopte el sistema de mancomunidad con los intereses de la metrópoli, elevado á la perfeccion en nuestras antiguas leyes de la Recopilacion de Indias, hoy renovado dentro de las nuevas instituciones que se ha dado el país, ya se legisle especial y extraordinariamente para las posesiones de allende los mares, es absolutamente imposible, sin dedicar el más perseverante estudio á las mil cuestiones de este ramo de la Administracion, prometerse con fundamento felices resultados en el gobierno de tan apartadas posesiones. Cuando la navegacion de vapor y la facilidad de las comunicaciones han venido á estrechar los vínculos entre la metrópoli y las Colonias, cuando las ideas económicas han pasado desde el sistema prohibitivo, las actas de navegacion y las Compañías privilegiadas á la más absoluta libertad del tráfico, despues que las posesiones de muchos países se han convertido en Estados independientes, no dejamos de conocer que la legislacion colonial debe fundarse sobre bases nuevas, en nuestro concepto ménos distantes del antiguo sistema pátrio que del que pretenden introducir los admiradores irreflexivos de la raza *yankee* y del protectorado canadiense.

No cabe dudar que la raza germánica, simbolizada en el *pionneer*, en contraposicion á la latina, que ha producido en el renacimiento marítimo y comercial los grandes navegantes y los inmortales descubridores, ha recibido del cielo, ó de su propia naturaleza, carácter é instituciones, facultades de gran valía para la colonizacion y establecimiento de las grandes factorías y de las ciudades levantadas en terrenos incultos como por ensalmo, á la manera de construcciones orientales de las *Mil y una noches*. Siempre activa, siempre enemiga de las teorías no comprobadas por una larga experiencia, y escrupulosa guardadora de las respetables tradiciones, ha emprendido en el siglo presente la emigracion y la colonizacion con miras puramente económicas, no de conquista ni religiosas, llevando á todas partes el génio de la madre patria. Verdad es que el criterio mercantil, que tanto se distingue en sus actos, impone tal vez á sus empresas un sello de positivismo no del todo exento de imperfecciones ni de manchas; verdad es que Lord Baltimore y Guillermo Penn ya no servirían, con las ideas de que se hallaban animados, para guiar las modernas expediciones, pero todavía conserva esa raza, en lo que se refiere á la colonizacion, los caracteres distintivos de sus progenitores, y la raza latina, por más que haya aprendido, y no poco, en dolorosas experiencias y amargas decepciones, tampoco ha perdido el carácter distintivo de sus actos en la época al mismo tiempo más infausta y más gloriosa de su historia. Un autor moderno, Mr. Jules Duval, en su obra sobre las emigraciones en el siglo XIX, nos invita á estudio tan provechoso para nuestra patria, sin descuidar por eso el de la administracion de los más remotos países en lo que pueda servirnos para mejorar el de nuestras Colonias.

Pero esta indagacion sería completamente infructuosa si no considerásemos primero cuál es la situacion actual de nuestras posesiones. ¿Son tantas ó se hallan tan distantes de la madre patria, despues de

los modernos adelantos, que puedan seguir viviendo sobre las antiguas bases, minadas por las revoluciones y por los mismos progresos del siglo? ¿O conviene distinguir entre unas y otras, siguiendo el criterio adoptado por ingleses y holandeses, más en fuerza de la misma necesidad que por resultado de un cálculo? Hé aquí el problema que proponemos á nuestros hombres políticos, harto distraídos por la política interior ó por la internacional europea, del estudio de las cuestiones ultramarinas, nunca muy floreciente, doloroso es confesarlo, nunca muy simpático en España. En vano se suceden las revoluciones como tormentas preñadas de rayos en nuestra atmósfera política; nunca se observan más que dos sistemas opuestos respecto á los asuntos de Ultramar, á saber: criterio conservador, que no ha de entenderse favorable á los abusos de ninguna suerte y que es tan propio de todo gobierno previsor, y criterio revolucionario, que desdeñando á la vez el estudio de lo pasado y el de lo presente, se pierde en vanas y frecuentemente inaplicables teorías, y escribe las leyes y organiza las instituciones como concibe y desenvuelve los sistemas filosóficos.

Es de advertir que la administracion peninsular, rotas las vallas que se oponian á toda reforma, está en el camino de las grandes innovaciones, más á propósito que otro cualquiera para adoptar resoluciones acaso algun dia sensibles, y que bien merece de todos los hombres estudiosos la más eficaz cooperacion, si se ha de sostener á la altura que siempre ha tenido el nombre esclarecido de la patria. La actitud de nuestras provincias de Ultramar, sobre todo la de las nobles islas de Cuba y Puerto-Rico, cuya opinion no puede ser la de los extraviados insurrectos, es un estímulo más para que no ceje el gobierno en su empresa de saludables reformas; pero ¡qué estrecha responsabilidad no cabe y no ha de exigirse en la historia á los que en épocas tan críticas se encarguen de dirigir sus destinos! No es la política simbolizada en el sistema canadiense, que en pocas palabras es la del *self government*, que muchos de nosotros traduciríamos por abandono, lo que necesita esa constante aplicacion de nuestras facultades intelectuales y de nuestro don de gobierno, sino la de una proteccion decidida, cual conviene al estado actual de nuestras relaciones, la que ha de proponerse á los que se interesen por la suerte de nuestras provincias de Ultramar, sobre todo cuando la sangre de nuestros voluntarios y de los españoles isleños ha sellado de nuevo el pacto de alianza entre europeos y americanos. A medida de las vicisitudes de los tiempos ha de variar la forma del gobierno, así nacional como ultramarino; pero cómo y cuándo ha de hacerse son dos puntos que ni pueden resolverse de una manera precipitada, ni segun criterio preconcebido y afiliado á una escuela extrema, cualquiera que esta sea.

¿Cuál es la situacion particular de Cuba en los momentos en que esto escribimos como punto de partida de nuestro estudio? Vánse apagando por fortuna las últimas chispas de una tremenda insurreccion, que ha exacerbado lo que no es decible los males de la patria; pero como el oro en el crisol, así se ha depurado en la guerra el patriotismo de la mejor y más sana parte de los isleños. Contamos con él para

cuanto pueda ocurrir en las reformas útiles de administracion y en las incidencias de la política, persuadidos de que no habrá de faltarnos, cuando más necesario sea, en esa campaña administrativa que habrá de seguir necesariamente á la militar, para confirmar más y más esa union en mal hora alterada entre dos pueblos hermanados por la misma raza, y por intereses que no podrán conservarse con la menor interrupcion de nuestras cordiales relaciones. La campaña que ha de iniciarse, y en la que no seremos meros espectadores, tendrá por armas la persuasion y por principal instrumento la palabra en la prensa y en la tribuna, hoy abierta á los representantes de aquellos países: no imitará en manera alguna, ni en el fondo ni en la forma, la conducta de los Estados-Unidos del Norte con los confederados del Sur, tratándolos, no como antiguos hermanos en la federacion, sino como provincias conquistadas. Esta conducta, á la que se opuso constante y noblemente el presidente Johnson, no por haber prevalecido en los Consejos de la Union Americana, puede disculparse moral ni políticamente, ni debe ser imitada por los gobernantes que se encuentren en situaciones análogas.

El interés que nos inspiran Cuba y Puerto-Rico es el mismo que antes de la insurreccion nos inspiraban; lo que las islas nos deben tampoco ha cambiado á consecuencia de la guerra en la primera. La representacion en el Congreso español concedida actualmente por nuestra ley fundamental de una manera franca y resuelta, y que por ahora no juzgamos; el acceso de sus hombres políticos á la administracion central que por medio de la informacion practicada en años anteriores se ha conseguido, son otras tantas prendas de saludables reformas que echan por tierra ese sello de intransigencia con que se ha querido marcar la aptitud de España hácia las provincias ultramarinas. Entre tanto que los sistemas se traducen en leyes y que la paz remedia las consecuencias de los males pasados, estúdiense, entre todas las modificaciones administrativas, las que, asimilando en lo posible las instituciones ultramarinas á las de la metrópoli, puedan producir antes los buenos resultados que de su planteamiento se esperen, convencidos todos de que las posesiones que alcanzan el grado de civilizacion y prosperidad material, que puede enorgullecer justamente á Cuba y á Puerto-Rico, exigen multiplicados sacrificios de la madre patria para pagarlos en su día en páginas de gloria y en una mancomunidad de intereses y de aspiraciones igualmente útiles para europeos y americanos.

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

## LA ISLA DE CUBA.

Es cosa terrible á la verdad que el hombre dotado de libre albedrío, de voluntad enérgica y potente, de razon serena y despejada que siempre le permite distinguir entre el bien y el mal, entre lo justo y lo injusto, entre lo descabellado y lo razonable, muchas veces haya de ceder á una fuerza misteriosa que le empuja hácia donde no quieren llevarle ni su libre albedrío, ni su voluntad, ni su razon. No hay un cri-

minal que no tenga conciencia de lo que es el crimen, ni un hombre vicioso que no mida con exactitud matemática toda la profundidad del abismo en que el vicio le precipita, y sin embargo, hay tal fuerza de atracción en el uno y en el otro, que un crimen llama otro crimen, y el vicio conduce siempre á la más abyecta degradación.

Háblase de la fatalidad como de un elemento misterioso é irresistible, y sin que nosotros pensemos sentarle como un aforismo indiscutible, no podemos menos de conocer que tanto en la vida de los hombres como en la de los pueblos, hay algo que, si no es gráficamente lo que se ha designado con el nombre de fatalidad, tiene indudablemente muchos puntos de contacto con esa fatídica influencia.

Estas ligeras reflexiones nos las ha sugerido la consideración del estado actual de la isla de Cuba, emporio de riqueza y envidia de propios y extraños; la más preciada joya engarzada en la diadema de Castilla, y que hoy se revuelve ansiosa entre los horrores de una implacable rebelión.

Es triste predestinación la de la América española. Todo aquel rico continente que nos orgullecía, se derumbó al soplo de la *fatalidad*, y por el camino que siguieron aquellos desgraciados hijos de la madre España, pretende hoy coronar su infortunio la perla de las Antillas.

Para los que amamos la posesión de Cuba, como se ama una sagrada reliquia, no puede menos de ejercer una dolorosa impresión el nombre de *libertad*, que siempre que en la Península ha extendido su halagadora sombra, ha desatado alguno de los lazos que unían á España con sus conquistas del Nuevo Mundo. Por eso hemos pensado en la fatalidad, cuando recordamos que las Cortes de Cádiz, el grito de Riego en las Cabezas de San Juan, y todos los movimientos radicales de España, han tenido la desgraciada predestinación de ser el prólogo de nuestro desmembramiento americano.

Nos admiramos de la magnitud de nuestro globo, de ese Océano mugidor que por todas partes le rodea bañándole cariñosamente, de las innumerables islas de que está salpicado, de todos sus fenómenos, en fin, extasiándonos ante su infatigable movimiento desde el primer día de la creación. Y sin embargo, miramos con indiferencia y casi con punible criminalidad otros mundos mayores y más portentosos.

Desde los primitivos caldeos hasta los árabes de Sennaar y desde estos sábios árabes hasta los modernos astrónomos europeos, la cosmografía en su incesante desarrollo ha calculado la forma y posición de nuestro planeta en el espacio, sus movimientos, los seres tan diversos que lo pueblan, y no va quedando lugar alguno sobre los hielos del polo, ó bajo los fuegos del Ecuador, en donde los exploradores no fijen su mirada, su barómetro y su compás. Se encuentra nuevo camino para la India; América muestra su seno henchido de tesoros; Rusia extiende su imperio por las dilatadas llanuras hiperbóreas; todo un mundo oceánico brota de las aguas ante las proas españolas, inglesas y holandesas... Entre tanto, la historia relata los hechos pasados, los comenta, nos ofrece un saludable ejemplo, pero no ha podido todavía conseguir fijar una pauta para los hechos futuros, con ob-

jeto de evitar la repetición de los deplorables acontecimientos pasados, y la filosofía pasa siglos y siglos meditando sobre el hombre, que es su eterno problema, su estudio, su desesperación y su gloria.

Tendamos los ojos á Cuba. Repasemos minuciosamente su situación actual. Retrocedamos y empecemos á escudriñar su historia desde la separación de Venezuela, última de las colonias que se independizó. Sigamos paso á paso su desenvolvimiento moral. Lleguemos á Yara el 10 de Octubre de 1868. Registremos esos enmarañados hechos políticos y guerreros que en el período de treinta meses han ido teniendo lugar, y veremos calcada con una precisión admirable la misma historia de Méjico, Perú, Venezuela y las demás colonias hoy independientes.

Siempre las mismas mentiras, la misma inventiva y la misma facundia de los detractores de nuestra España. A estos les ha aprovechado las lecciones de la historia. Han copiado algo imperfectamente á Bolívar, Itúrbide y tantos otros. Pero los españoles hemos seguido los mismos, y la experiencia histórica ha sido palabra escrita sobre la arena del mar.

Indudablemente que si el movimiento de Setiembre no hace precipitar la revolución de Yara, los filibusteros, siguiendo su secreto trabajo de zapa, hubieran minado más, y por lo tanto encontrado más débil la resistencia de España. Pero á Céspedes le pasó lo que á todos los revolucionarios, y es que son arrastrados por las corrientes á que ellos mismos levantan las compuertas.

Las insurrecciones americanas necesitaron para su triunfo aparecer españolas gritando *viva Fernando VII!* para después gritar *muera España!* Pero en Cuba no se contó con la ley del movimiento uniforme. Se hizo el *vacío* con mañosa constancia alrededor de España, y cuando se impulsó en aquel espacio el *cuerpo* de la rebelión, este siguió su movimiento sin que ya nada pudiese contenerle. El ódio á España salió al rostro de nuestros enemigos, y esto nos ha salvado en parte.

Treinta meses cuenta de existencia esa incalificable insurrección, y á pesar de la inquebrantable constancia de nuestros compatriotas de Cuba, aun pasea su repugnante cabeza por alguno de los más ricos distritos de la isla. No se nos escapa á nosotros que el género de guerra adoptado por los rebeldes no es el más á propósito para terminar con un golpe rápido ese fatal movimiento. No se nos oculta que la proximidad de los Estados-Unidos, donde el partido de acción tiene sentados sus reales, son causas más que suficientes para alentar el fuego de ese brigandaje que asola los campos de Cuba; pero tenemos la firme convicción de que *otra política* hubiera ya dado fin á los sueños de esos famélicos laborantes. Créannos nuestros hermanos de Cuba: mientras el *ministerio de Estado* de ese titulado gobierno republicano de Cuba y Puerto-Rico trabaje en Madrid, la insurrección se sostendrá con la misma agonía que al presente, pero siguiendo su destructora obra.

Y en honor á la verdad, debemos reconocer que los regeneradores de Cuba obran con indiscutible sabiduría. La raíz del mal que aqueja á Cuba es bien clara y patente. El origen de aquella catástrofe que nos hizo perder todo nuestro poderío en el nuevo

continente, es necesario buscarla en otra parte.

El liberalismo que se importó en América, contra el espíritu liberal de las leyes de Indias, es hijo legítimo de la revolución francesa, y uno de los derechos, y el primero que proclamaba, era el derecho de insurrección, el derecho de emancipación. El sol de la libertad ha sido en España siempre funesto para América. Indisculpable torpeza hubiera sido en los prohombres del filibusterismo no haberse servido de sus rayos. Haberse rendido durante el triste período de interinidad que ha atravesado la Península, hubiera sido demostrar la más supina ignorancia de los hechos pasados. Hacerlo hoy que un orden de cosas parece establecido, sería lógico; pero los independientes cubanos nos conocen á los españoles mejor que nosotros mismos, y al abrigo de las actuales instituciones, siguen forzando vela, á la expectativa de que surja cualquier incidente en nuestra política interior que pueda revivir sus muertas esperanzas.

Mediten nuestros gobernantes sobre los inflexibles acontecimientos de la historia, y ya que la revolución de Setiembre se debe á sus esfuerzos, procuren con todo el noble patriotismo que debe abrigar todo corazón español, que al registrar mañana la posteridad los actuales acontecimientos, no halle una página que diga: «La revolución de Setiembre de 1868 arrebató á España el último giron del mundo americano.»

IGNACIO GUASP.

## PUERTO-RICO.

Hay á mil trescientas leguas de esta vieja Europa y á la entrada del mar de las Antillas una pequeña isla donde por espacio de trescientos setenta y nueve años flamea á las frescas brisas de Occidente el glorioso oriflama de Castilla. Esa porción de tierra, que cual otra encantadora sirena se deja acariciar juguetona por las amargas ondas de los mares de las Indias, se levanta á la asombrada vista del viajero, cual una sílfide envuelta entre sus pliegos de espuma, y le muestra orgullosa sus caprichosos contornos y sus frondosos bosques, sombreados siempre por el verdor sublime de la más fértil vegetación. Cuando, hace doscientos años, aun podía decirse con orgullo aquella frase halagadora para nuestro amor nacional «de que no se pone el sol en los Estados del rey de España,» aquella pequeña eminencia que sale de la superficie del mar, y que escasamente cuenta unas treinta y cinco leguas de longitud por catorce ó quince de ancho, era el primer centinela avanzado que teníamos allí, en aquel mundo arrancado al secreto de los mares por la inteligencia del inmortal Colón y la munificencia de la Católica Isabel.

*Borinquen*, como la designaban sus primeros habitantes; *Puerto-Rico*, como en justo tributo á su privilegiado suelo la denominaron sus primeros pobladores, era la primera etapa donde comenzaba aquel grandioso poderío de nuestro poder colonial, y desde la Florida en el Norte hasta la Patagonia en el Sud, todos rendían vasallaje á la que en otros tiempos tuvo en su mano los destinos del mundo.

No vamos á hacer una historia retrospectiva de la conquista de aquella isla donde abrimos los ojos á la luz primera, pues además de carecer de importancia bajo el punto de vista que explanar nos proponemos, tampoco lo permitirían los estrechos límites de un artículo.

Que la manera como los españoles se condujesen con los cándidos habitantes de aquellas comarcas no fuese la más leal y humana, tema constante de acusación por los enemigos de nuestro poder en América, son recriminaciones que hoy no habria sobre quién arrojar. De aquella conducta no es responsable la España moderna, ni aflojar puede en nada sus reconocidos derechos á aquellos países, que descubrió, pobló y civilizó con la sangre de millones de sus hijos:

«Culpas fueron del tiempo  
y no de España,»

dice el inspirado Quintana en una de sus magníficas odas, cuando se refiere á la conquista de aquel continente; y sobre todo, hoy que desgraciadamente no conservamos más páginas de aquella inmortal epopeya que Cuba y Puerto-Rico, donde la raza pura indígena ha desaparecido por completo, no tenemos un enemigo legal por el derecho que concede la naturaleza. ¿Dónde están hoy los *Guariones* y *Aguainabes*, sino en las mentes de cuatro docenas de ambiciosos que quieren sumir á su pobre suelo en las luchas de la más fratricida discordia? ¿Dónde ni en qué sitio de Cuba y Puerto-Rico se encuentra una tribu india que pudiese levantar el estandarte de la rebelión?

En ninguna. Y el que hoy reniega en aquellos países de la española sangre que, mal que les pese, corre por sus venas, demuestra querer ser oriundo de la *otra* raza que allí establecida constituye ya una importantísima población.

Puerto-Rico puede decirse que no ha empezado á tener vida hasta hace treinta años. Y la razón es bien óbvia. Su importancia como colonia no podía de ninguna manera competir al lado de aquellos vastísimos dominios que entonces poseía la madre patria y que paulatinamente fué perdiendo por la *fuerza de los hechos*. Separado de la metrópoli por una distancia que hoy á pesar de las rápidas comunicaciones no deja de ser considerable, alejado por cerca de cien leguas de Santo-Domingo y algunas más de la perla de las Antillas, su desarrollo era difícil naturalmente, y su existencia corría pacífica y sin ningún género de perturbaciones.

Cuando Bolívar, triste y pobre remedo de Washington, *libertó* á su país del poder de la metrópoli, solo quedaron á esta quebrantada patria las islas de Cuba y Puerto-Rico, que por sus especialísimas condiciones se escaparon á la *fiebre* de la independencia. Como España dedicara entonces más su atención á aquellos restos de su desmembrado imperio, de aquí el que las Antillas hoy españolas cuenten un tan cortísimo período de existencia brillante.

Y sin embargo, ¡cuántos países han dado tan agigantados pasos en tan escaso tiempo! ¿Qué tienen que envidiar hoy Cuba y Puerto-Rico, *esclavizadas* por la *tirana* España, á esas desgraciadas repúblicas donde con tantos años de *independencia* aun no ha podido aclimatarse el orden? ¿Dónde emigran hoy los

hijos de aquellas repúblicas que, no pudiendo vivir en su país, sin duda por no morir á consecuencia de aquella plétora de libertad, van á buscar, á la sombra de un pabellon que desgarraron, la tranquilidad y el respeto de que allí no gozan?

Y para seguir tan lógicos é ingratos como sus padres, llevan á aquellas pacíficas Antillas, que tan generosamente los cobijan, la misma zizaña que no les permitia vivir en su propio suelo.

Puede asegurarse, sin temor de ser desmentidos, que el origen de ese partido separatista que hoy se agita para arrebatarnos el último giron de nuestras Colonias americanas, data de los primeros emigrantes políticos que procedentes de Venezuela y Santo Domingo llegaron á las Antillas.

Las doctrinas disolventes empezaron bien pronto á dar sus impíos frutos, y ya, durante el mando del general Latorre en Puerto-Rico, tuvimos al traidor coronel Escuté, que debió la vida á haberse escapado á tiempo fuera de la isla, y despues á un célebre Vizcarrondo-Quiñones, que se suicidó en la prision por evitar el severo pero justo fallo de la justicia.

Pero como la poblacion entonces no estaba viciada y no habia los elementos de discordia de que hoy disponen los agitadores, aquellos cuantos ilusos que se sacrificaron en aras de un falso y nefando patriotismo, solo consiguieron que sus nombres estén hoy inscritos entre los rebeldes filibusteros.

Cuando empezaron á formarse los cimientos de una verdadera propaganda, fué cuando los acontecimientos de la Habana durante la administracion del general Concha. La Junta de separatistas-cubanos entró en relaciones con los más conocidos descontentos de Puerto-Rico, y desde entonces la propaganda secreta y pacífica se planteó como el primer elemento para el triunfo. ¿Y puede justificar nada esa desleal posicion en que desde entonces se colocaron los que, no atreviéndose todavía á llamarse «independientes,» se titulaban enfáticamente «liberales?» No, y mil veces no.

Imposible seria negar que hace mucho tiempo, con más ó ménos acierto, viene con incansable afan el gobierno español trabajando por dar una solucion de una manera justa á las múltiples y enmarañadas cuestiones que interesan á nuestras provincias de allende el mar; provincias que tanto difieren de las peninsulares por su constitucion física y moral, por su historia, por sus costumbres y por sus adelantos materiales y morales. Sin embargo, la marcha paulatina pero clara y progresiva del gobierno ha sido ir asimilando, en lo posible, las provincias americanas á las peninsulares.

Pero la fiebre política es allí demasiado exaltada, y aunque hay algunos que de buena fé quieren esa tan ambicionada asimilacion, á otros no satisface por completo. Puerto-Rico, que, afortunadamente para su progreso material, habia vivido hasta hace muy poco alejado de esas revueltas luchas de la política, se encuentra hoy en plena calentura. No se crea por eso que á pesar de su aparente tranquilidad, el cáncer impío de la discordia dejase de seguir su marcha natural y progresiva; pero ni los elementos de que el país puede disponer, ni la índole de la gente de los campos, eran circunstancias las más á propósito

para intentar en el terreno de la fuerza ningun ensayo, que les hubiera probablemente retrasado en sus secretas maquinaciones.

Hay, sin embargo, un gran beneficio para la madre patria con la actual situacion política de las Antillas españolas. Es la completa separacion de los dos únicos partidos que allí combaten, aunque el separatista no debiera llamarse partido por no tener una existencia legal. A la sombra y bajo el pabellon español combaten cuantos aman sinceramente el verdadero progreso y la bien entendida libertad, pero dejando á salvo siempre el indiscutible principio de integridad. En el opuesto están afiliados los ambiciosos que, soñando con presidencias y carteras ministeriales, quieren tener en sus manos la suerte de aquellos infelices pueblos, tan dignos de gozar siempre la paz que hasta hoy ha constituido una de sus más envidiadas cualidades. En él tambien trabaja con ingénua fé, digna de mejor causa, la incauta juventud, cuyos corazones se han ido maquiavélicamente formando para el nunca llegado dia del triunfo. En cuanto á la clase verdaderamente proletaria, esa allí, como en todas partes, se inclina siempre al lado de aquellos que les prometen pingües cosas, semejantes á anular las contribuciones, al reparto de bienes y otras no ménos peregrinas. Un elemento de bastante fuerza tienen tambien allí los agitadores. La esclavitud, cuya libertad absoluta les prometen.

Desgraciadamente, todavía los españoles somos bastante generosos y confiados, y sin que las lecciones de la historia nos hayan servido de nada, admitimos de buena fé en nuestras filas á muchos que, ménos precipitados ó más sábios, aparentan querer hoy la asimilacion, y mañana pedirán la autonomia para concluir proclamando la independenciam.

En Puerto-Rico no se habia atravesado nunca un período de tanta gravedad, como el que al presente arrastra. Los diversos chispazos que en distintas épocas agitaron á la perla de las Antillas encontraban un eco puramente moral en la pacífica isla; eco que contribuian á propagar artificiosamente las dos docenas de descontentos y *liberales*, cuyo único deseo es no ver flotar por más tiempo al viento la bandera de oro y fuego enarbolada en el Moro y San Cristóbal. Cuando el desembarco del traidor Narciso Lopez en Cuba, los cabecillas tomaron sus disposiciones para estar preparados á todo evento, y el dia que llegó al puerto un vapor de la Habana portador de noticias oficiales, se vieron cruzar el muelle en anhelante espectacion á unos cuantos de los más conocidos por su *amor* á España. Afortunadamente la decepcion fué cruel. Narciso Lopez pagó en el patibulo su incalificable crimen y la rebelion quedó sofocada.

Despues se ha procurado sacar partido de dos ó tres motines militares sin importancia, y por último se llegó al sainete de Lares, donde los separatistas dieron su primer ensayo.

Otro dia nos proponemos estudiar y esclarecer los antecedentes de aquel movimiento, para el que no hubo la menor protesta por parte de los enfáticos liberales, que tanto se sublevan cuando se les llama por su verdadero nombre.

Nuestro objeto hoy ha sido apuntar someramente algunos detalles históricos para restablecer la verdad

y dar un mentís á los que hipócritamente niegan que en Puerto-Rico haya un partido separatista que trabaja sin cesar por el logro de sus ideas. Ya iremos en nuestros próximos artículos esclareciendo los hechos pasados, poniendo de manifiesto los presentes y previendo en lo posible los del porvenir.

IGNACIO GUASP.

## VAPORES DE ULTRAMAR.

El Sr. Lopez de Ayala se encuentra por segunda vez al frente del ministerio de Ultramar, cuya cartera desempeñó al principio de la revolución. En esa primera época las Antillas españolas deben no poco al aplaudido poeta, que luchando con las dificultades propias del período revolucionario, ha sabido demostrar dotes de gobierno que hoy serán más ostensibles, pues el joven ministro ha comprendido el carácter de la insurrección de la isla de Cuba, que procura dominar y concluir por los medios que están al alcance del poder ejecutivo. Sabe además que debe procederse con mucho pulso para resolver ciertas cuestiones y no autorizar nada que pueda traer un compromiso; y está convencido de que trabajando en pro de Cuba y Puerto-Rico como provincias españolas, trabajará en beneficio de toda la nación.

La prensa española de nuestras Antillas ha recibido con satisfacción la noticia del nuevo nombramiento del Sr. Ayala, y nosotros esperamos también prodigarle nuestros humildes aplausos si sus actos corresponden á la confianza que nos inspira, y si nuestras súplicas, que serán el eco de legítimas aspiraciones, hallan acogida en el gobierno, al cual dirigimos estas líneas, que envuelven el deseo de que se realice una reforma de altísimo interés para Puerto-Rico.

No porque esta isla no pese en la balanza de la política ultramarina tanto como la perla de las Antillas, es justo y razonable que se encuentre, como lo está al presente, condenada á la orfandad, sin tener más que por vías extranjerías medios de comunicar directamente con la madre patria.

Ya en época no muy lejana, la prensa de Cuba y Puerto-Rico se puso de acuerdo para tratar esta cuestión, haciendo ver la injusticia de que ni una vez siquiera al mes tocasen los vapores-correos trasatlánticos en aquella isla á su regreso para la Península. El justo clamor de nuestros hermanos de Puerto-Rico halló eco en alguna parte de la prensa de Madrid, y *La Epoca*, periódico que siempre se ha distinguido por el tacto y sano criterio con que ha tratado las cuestiones ultramarinas, apoyó la idea, aunque sus nobles gestiones fueron completamente inútiles.

Es verdad que hoy tiene Puerto-Rico dos medios directos de comunicación con la metrópoli, pues la línea francesa, que pasa por allí el 22 de cada mes, y la inglesa, que toca los 11 y 27 del mismo, le ofrecen los recursos de que estaria privado si quisiese hacerlo por conducto nacional. Pero aparte de que el franqueo de la correspondencia es muy caro por dichas vías, ¿por qué nos hemos de ver obligados á ser servidos por el extranjero, pudiendo serlo por nosotros mismos?

Podrá alguno decir que los vapores-correos que salen de Cádiz pueden llevar la correspondencia á la Habana, para ellos mismos conducirla á la Península. Efectivamente, y así se hace en la actualidad, aunque son muy pocos los que se aprovechan de la economía que así se les proporciona, pues no les compensa la tardanza que con esto experimenta la correspondencia de Puerto-Rico.

El comercio, sobre todo, el comercio, que en todas partes es la vida de los pueblos, la veta por donde se alimenta y corre la savia que los sostiene, es el que más sufre con esta medida á que parece se ha conde-

nado á Puerto-Rico, que afortunadamente no tiene nada que expiar.

Para el verdadero conocimiento de la justicia por que acudimos hoy al señor ministro de Ultramar, vamos á hacer una ligera reseña de los medios de comunicación marítima que posee en la actualidad Puerto-Rico.

Los vapores-correos que salen de Cádiz los 15 y 30 de cada mes, llegan á aquella isla los 28 y 13 respectivamente; del mismo si el vapor sale el 15; del mes siguiente, si el correo sale el 30. Estos correos solo permanecen en el puerto seis horas á lo sumo, y eso cuando el viaje no se ha retrasado por ninguno de los mil inconvenientes que surgen en una navegación, pues en dichos casos, el vapor se circunscribe á dejar solo los sacos de correspondencia y sigue su marcha para la Habana. Pero aun suponiendo que permanezca seis horas en el puerto, ¿es ese el tiempo suficiente para que el comercio reciba su voluminosa correspondencia y la conteste inmediatamente con objeto de que la lleve el mismo vapor? Y aun suponiéndolo así, ¿es solo la capital de Puerto-Rico la que está en relaciones comerciales con España? Pues qué, Ponce, Mayagüez, Arecibo, Aguadilla y algunos otros pueblos, ¿no tienen también constantes transacciones con casi todos los puntos del litoral de España? Y allí, que desgraciadamente aun ni una línea férrea surca su fecundo suelo, es de todo punto imposible al comercio del interior aprovechar para nada el correo de Cádiz. Pero aun en ese caso, pocas ventajas reportaría esto al comercio, en el cual la rapidez de las operaciones impide á veces una gran pérdida ó proporciona un pingüe beneficio. Y hé aquí la razón:

El vapor que pasa por Puerto-Rico el 13 llega á la Habana el 17, y ya el 15 ha salido de este último puerto el correo para la Península. El que pasa el 28 llega el 2 del próximo mes, y el 30 debió salir el vapor-correo para Cádiz. De modo que la correspondencia de Puerto-Rico se encuentra estacionada en la Habana trece días. ¡Cálculense los perjuicios que semejante detención puede ocasionar en muchos casos á ambas islas.

Todos los meses se ve además favorecida aquella isla con los vapores-correos de las Antillas, que partiendo de la Habana terminan su ruta en la isla danesa de San Thomas, desde donde regresan otra vez, tocando en Puerto-Rico los 4 y 18 de cada mes. A cualquiera podrá ocurrírsele que por este conducto podría con calma, no solo la capital, sino toda la isla, despachar su correspondencia y enviarla para que llegase á la Habana á tiempo de ser recogida por el vapor trasatlántico, puesto que el viaje de un punto á otro es solo de cuatro días. Pero esto es también imposible, á causa de que este vapor emplea en todos los puntos de su ruta, pues toca en Aguedilla y Mayagüez (Puerto-Rico), en Santo Domingo, Santiago de Cuba, Nuevitás, Gibara, Baracoa y finalmente en la Habana, cerca de doce días.

De modo que es de todo punto imposible el aprovechar beneficiosamente ninguna de las líneas españolas para comunicar rápidamente con España. Quedan, pues, las vías extranjerías francesas é inglesas, y el comercio se ve obligado á pagar un franqueo excesivo por no perjudicarse de otra manera mayor.

Y no solo participa aquella respetable clase que representa la riqueza del país de semejante rigor. No solo para ventas y compras de azúcar, tabaco y otros artículos cruzan millones de cartas las saladas ondas del proceloso atlántico. Aquí hay miles de individuos, que tienen los miembros más queridos de su corazón al otro lado de los mares, y desean saber con justo y noble anhelo, y en el período menos corto posible, de las vidas de aquellos seres. Hoy mismo hemos estado probando los inconvenientes de comunicar Puerto-Rico directamente con la Península, haciendo solo uso de la vía extranjera. Con la sangrienta guerra entre Francia y Prusia, y estando las comunicaciones

interrumpidas, la correspondencia inglesa que los vapores dejaban en Cherbourg y la francesa en Saint-Nazaire, han sufrido retrasos considerables, y hasta sabemos se han perdido muchas cartas, como era de esperar en un estado tan anormal. No queremos robustecer más nuestros argumentos diciendo además los inconvenientes que las muchísimas familias, que cada primavera abandonan aquellas playas, encuentran para regresar á la Península. Los militares, los empleados y todos, en fin, los que por cualquier motivo piensan trasladarse á España no pueden hacerlo sino ó bien en buques de vela, ó bien por la Habana ó el extranjero, si quieren evitarse las molestias de una pesada navegacion. Si van por la Habana, tienen que permanecer allí trece dias, gastando lo que no es decible. Si vienen por el extranjero, la traslacion por las vías férreas hasta España representa casi un segundo pasaje, que muchos no pueden sufragar.

Terminamos ya estas líneas excitando el buen deseo del señor ministro de Ultramar para que mire esta cuestion con el interés que merece, seguro de que si así lo hace habrá dado un paso que le aplaudirán todos los habitantes de la isla de Puerto-Rico.

Reformas como esta son las que necesitan las Antillas; reformas que en *nada* tiendan á aflojar los lazos de amor y union que deben siempre estrecharlas á la madre patria; reformas, en fin, que serán bien recibidas por todos los que de buena fé se interesan por el progreso y porvenir de aquellos lejanos países.

## LAS ELECCIONES EN CUBA.

Hemos leído en algunos colegas de Madrid, que el decreto convocando los comicios para las elecciones de diputados á Córtes en Puerto-Rico estaba ya firmado, y fijaba los dias 20 y subsiguientes del próximo Junio, en los que debian tener lugar las elecciones.

Sin entrar ahora en consideraciones sobre si es ó no conveniente el que las Antillas españolas tengan representacion en el Congreso, consideraciones que expondremos más adelante con arreglo á nuestro modesto criterio, pero siempre leal deseo de que aquellas preciadas islas se vean libres de perturbaciones de todos géneros, y marchando por la senda del verdadero progreso y de la bien entendida libertad, sentimos hoy no hallarnos de acuerdo con uno de nuestros más ilustrados colegas de Madrid, aunque esperamos estarlo en todo lo demás que se refiera al interés de las Antillas españolas.

Censura dicho colega que tengan lugar las elecciones en Cuba para diputados á Córtes dado el estado que atraviesa la isla. En efecto, creemos que, cuando despues de dos años y medio arde aun en los antes risueños campos de Cuba el fuego de la más injusta é inculicable de las rebeliones; cuando está paralizada la vida moral de la gran Antilla, por esa terrible situacion, y se ve quebrantado el comercio y desastrosamente atacadas la agricultura y la propiedad; bajo la impresion siempre irritante de los ánimos que acompaña á todas las discordias civiles, llevar al país el ejercicio de un derecho político como el electoral, es añadir un combustible más que contribuya al desencadenamiento de todos los gérmenes que hoy desgarran el seno de la envidiada isla, que, alejada hasta ahora de toda lucha política, habia sabido ser la admiracion de propios y extraños.

Pero una vez que por haber tenido representacion Puerto-Rico en la última Asamblea Constituyente se ha vuelto á decretar que tengan lugar nuevas elecciones en esta isla para la actual legislatura ordinaria, creemos que tambien en Cuba deben llevarse á cabo, á pesar del estado anómalo de la isla y aun suponiendo que la insurreccion estuviese en su período álgido,

Si á nosotros se nos preguntase cómo opinamos sobre las próximas elecciones para diputados á Córtes en las Antillas, responderiamos sin titubear que creiamos un paso sumamente irreflexivo el decretar hoy esas elecciones, pues si en Cuba se agita el monstruo de la rebelion, en Puerto-Rico, donde por más que digan algunos lo contrario, no puede menos de ejercer una directa influencia el estado de la Antilla hermana, hay tambien muchas causas que pueden comprometer los intereses de la patria, si no se procede con todo el tino y pulso que las cuestiones ultramarinas exigen.

Para quien no conozca las Antillas sino por lo que de ellas se escribe y se dice aquí, será una notoria injusticia que la *pacífica* isla de Puerto-Rico sea solidaria de la rebelion que, llevando por lema el puñal y la tea, asola las ricas comarcas cubanas. Pero bajo esa apariencia de tranquilidad ficticia que cubre á la pequeña isla, se halla escondido un espíritu de insurreccion moral, por decirlo así, espíritu sostenido y alimentado por los falsos regeneradores que más sagaces ó ménos arrojados que los independientes cubanos trabajan tambien á favor del logro de su bello ideal, por aquello de que por todas partes se va á Roma.

Desde el movimiento de Lares no ha vuelto á sentarse la tranquilidad, turbada por aquel puñado de ridículos revolucionarios que, á la sola aparicion de unas cuantas compañías de nuestro valiente ejército y leales milicianos, se disolvieron bajo el pánico más original, sin tener siquiera el valor de sostener con hechos lo que predicaban pomposamente por campos y alquerías para arrastrar á unos cuantos ilusos que los creyeron cándidamente. Buena prueba de que no atraviesa la isla un período normal es el retraimiento absoluto del partido español, que en las últimas elecciones para diputados provinciales se ha abstenido completamente de ejercer su derecho, habiendo triunfado por *unanimidad* la *candidatura radical*; y para los que conozcan la historia de América no se les escapará lo que tácitamente quiere decir esa hipócrita palabra de *radical*. Algunos datos podriamos aquí enseñar á nuestros lectores para que la luz se hiciese algo en esas últimas elecciones de provinciales, donde la candidatura triunfante ha obtenido 17.557 votos, habiendo votado en contra 1.708, y absteniéndose de votar 15.458, cifras que por si solo dicen más de lo que nosotros pudiéramos añadir. Pues bien, visto este resultado, por el que han cantado aleluya los periódicos reformistas, tanto de aquende como de allende el mar, es de suponer que en las próximas elecciones para diputados á Córtes sucederá una cosa idéntica; es decir, que vendrán á representar al país, en el seno de la Cámara popular, hombres que, como el doctor Goico-Sabanetas, son demasiado conocidos por sus *simpatías* á la madre patria, ú otros que de buena fé ayudan á los *laborantes* y *ojalateros*, sin pensar que están ellos mismos labrando el dogal que el dia del triunfo (?) les han de echar al cuello sus hoy admiradores y aplaudidores de oficio.

Acaso el espíritu público se levante en Puerto-Rico y la política del gobierno favorezca las aspiraciones del partido conservador, dando lugar á que este triunfe en la próxima lucha electoral; pero el temor de que esto no suceda nos obliga á pedir que tambien se convoquen los comicios en Cuba, pues teniendo en la gran Antilla suma importancia el partido español, los diputados que nos enviase aquella isla servirían de contrapeso á la influencia *radical* de los puertorriqueños, que, segun sabemos, vendrán dispuestos á echar al viento alas y arrastraderas para conseguir sus *patrióticos* proyectos.

Recomendamos á nuestros ilustrados colegas de Madrid miren esta cuestion bajo su verdadero prisma, y conjuren el peligro que hay en que en las Córtes no resuenen más voces, en representacion de nuestras Colonias, que las que salgan de las gargantas de los futuros diputados puertorriqueños.

## EL DISCURSO DE LA CORONA

Y NUESTRAS ANTILLAS.

Es por todos conocido el triste estado de nuestras Antillas, y principalmente de la isla de Cuba, desde los acontecimientos políticos ocurridos en España en Setiembre de 1868, y no hay para qué detenernos en este momento á exponer los motivos de la insurreccion, que ha cubierto de sangre y cenizas la más hermosa de nuestras provincias americanas, ni á enumerar los inmensos daños materiales experimentados por aquel comercio y los heroicos sacrificios hechos por los españoles residentes en Cuba durante los treinta meses que llevan de feroz é incesante campaña.

Otro hecho llama hoy nuestra atencion. Lo que en España y al otro lado de los mares aman las glorias nacionales; los que no pueden conciliar con su honor la idea de la más pequeña desmembracion de territorio, esperaban que el gobierno pondria en los labios del nuevo monarca—al dirigir este por primera vez su autorizada palabra á los representantes de la nacion, desde el trono de los Reyes Católicos á que le ha elevado el voto de la Asamblea Constituyente—frases tranquilizadoras que halagaran el sentimiento público, y que correspondiendo al deseo de ver terminada la encarnizada lucha que se está sosteniendo en aquellas apartadas regiones, diera seguridades á los defensores de la bandera española, quitando á la vez á los sediciosos toda esperanza de conseguir el fin que se propusieron al empuñar las armas contra su patria.

Veamos ahora todo lo que contiene sobre este particular el primer discurso que, notable como obra literaria, dirige el nuevo monarca á las primeras Córtes convocadas bajo su reinado.

«Abrigo la lisonjera esperanza de la pronta pacificacion de la isla de Cuba. Allí, como en todas partes, el Ejército, la Marina y los Voluntarios, defienden los altos intereses de la patria.»

Ni una palabra sobre Puerto-Rico y las demás colonias españolas, así africanas como asiáticas, tan necesarias de reformas útiles que desarrollen sus inmensos elementos de riqueza y tranquilicen su espíritu, inquieto por el ejemplo de los cubanos. Ni una frase entusiasta por la integridad nacional amenazada, cuando es uno de los sentimientos más vehementes y populares de todos los españoles, sin distincion de clases ni opiniones. Ni un concepto que aliente y conforte el ánimo de los que mantienen á costa de su sangre y de sus capitales hace más de dos años el honor de la bandera española en aquellas regiones, sin otro galardón que su virtud y su incomparable lealtad. Solo se indica en el discurso régio una *esperanza* de pronta pacificacion, nada más que una esperanza, cuando no hay español que deje de abrigar *seguridad completa* de que habrá de sofocarse y terminarse aquella lucha fratricida que debe hoy su existencia, tanto acaso como á los recursos de los rebeldes, á nuestros desaciertos políticos.

«Allí como en todas partes,» dice el discurso... Pues ¿en dónde más ocurre algo parecido dentro ó fuera de España? ¿En qué otras regiones mantienen guerra Ejército, Marina y Voluntarios? ¿Dónde más se hallan amenazados los altos intereses de la patria, ni en qué otra nacion del mundo se dan ejemplos tan heroicos y sublimes como los que están presentando hace más de dos años esos hijos predilectos del honor y de la lealtad nacional? ¿O se quiere decir con esto que la conducta de nuestros hermanos en Cuba no tiene nada de particular, pues que en *todas partes* hacen lo propio nuestro Ejército, nuestra Marina y nuestros Voluntarios? Lo harian seguramente si llegara el caso de ser necesario: no puede ponerse en duda, porque los españoles lo han sabido hacer siempre que las circunstancias lo han reclamado; pero como en la

ocasion presente este caso no ha llegado, las palabras de *allí como en todas partes*, más tienden, al parecer, á rebajar que á enaltecer el mérito de los que por España luchan y mueren, pues se reducen á proporciones comunes hechos gloriosos que quizá no encuentren ejemplo en nuestra historia contemporánea.

Poco falta ya para que los representantes de aquellas provincias vengán á tomar asiento en las Córtes. Ellos dirán y harán ver si nos equivocamos en nuestras apreciaciones sobre las frases del discurso que dejamos copiadas, y que esperamos explicará satisfactoriamente el gobierno en la discusion del mensaje.

Hechas estas ligeras indicaciones, creemos oportuno copiar á continuacion el discurso de la Corona, más que por la importancia que en sí tiene, por la alta significacion que en las monarquías constitucionales se concede á esta clase de documentos:

«SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS: Esta es la segunda vez que me encuente en medio de los Representantes de la Nacion española: la primera, obligado á encerrarme en la fórmula de un juramento que tendrá siempre para Mí la doble sancion de la religion y de la hidalguía, no me fué dado manifestar á las Córtes Constituyentes los sentimientos de mi corazon al verme por ellas elevado á la suprema dignidad de este pueblo magnánimo: pero hoy, aprovechando la solemne ocasion que el ejercicio de las prácticas constitucionales me ofrece, cúmpleme manifestar ante vosotros, Representantes tambien del país, los sentimientos de mi alma agradecida, en la cual se fortifica cada día el propósito de consagrarme á la difícil y gloriosa tarea que leal y voluntariamente he aceptado, y que conservaré mientras no me falte la confianza de este leal pueblo, á quien jamás trataré de imponerme.

«Alejado por completo de las luchas políticas, vino á sorprenderme el ofrecimiento de la ilustre Corona de Castilla, que, si hubiera sido en Mí atrevimiento el pretender, habria sido agravio el rehusar cuando la espontánea voluntad de un pueblo heroico me asociaba con sus votos á la obra de su regeneracion y de su engrandecimiento. La acepté, pues, con el beneplácito del Rey de Italia, mi amado y augusto padre, habiendo adquirido antes la certeza de que mi resolucion no podia comprometer la paz de Europa ni lastimar los intereses de ninguna nacion amiga. Con estos títulos, por más que mi modestia personal lo resista, proclamo muy alto mi derecho, que es una emanacion del derecho de las Córtes Constituyentes, considerándome investido de la única legitimidad que la raza humana consiente, de la legitimidad más noble y pura que reconoce la historia en los fundadores de dinastías, de la legitimidad que nace del voto espontáneo de un pueblo dueño de sus destinos.

«Apreciándolo así los gobiernos que sostenian de antiguo relaciones con España, y que ya desde mi eleccion me habian dado inequivocas muestras de simpatía, han acreditado á sus Representantes diplomáticos cerca de mi persona en los términos de cordial amistad que tanto importa á un país como el nuestro, obligado á concentrar en su vida interior toda su atencion y las fuerzas todas de que dispone.

«Altamente satisfactorio seria para Mí anunciaros tambien el restablecimiento de las relaciones con la Santá Sede, há largo tiempo interrumpidas; pero confio en que no se hará esperar la concordia con el Sumo Pontífice, que en mi carácter de Jefe de una nacion católica sinceramente deseo.

«Abrigo la lisonjera esperanza de la pronta pacificacion de la isla de Cuba. Allí, como en todas partes, el Ejército, la Marina y los Voluntarios defienden los altos intereses de la patria.

«Atento al bienestar general, y dando satisfaccion á las justas exigencias de la opinion pública, mi Gobierno someterá á vuestro exámen las mejoras necesarias para la buena administracion y desarrollo moral y material que el país tiene derecho á esperar, y que son fáciles de obtener cuando se practica sinceramente la libertad; que por lo mismo que es el derecho de todos, de todos exige, gobernantes como gobernados, el cumplimiento de estrechos é ineludibles deberes.

«Con preferente interés el Gobierno propondrá á vuestra cuidadosa solicitud la cuestion de Hacienda. Siendo el crédito del Tesoro base del crédito público, y midiéndose la prosperidad de todos por el aumento y seguridad de la fortuna pública, se presentarán á las deliberaciones del Congreso, tan pronto como su constitucion lo permita, los presupuestos generales, donde las economías practicadas, las reformas de los servicios, de la deuda y el desarrollo de las rentas públicas ofrecerán á vuestro patriotismo la ocasion de disminuir las dificultades que rodean hoy á la Hacienda, y de disipar los temores que su porvenir inspira.

«SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES: Al pisar el territorio español formé el propósito de confundir mis ideas, mis sentimientos y mis intereses con los de la Nación que me ha elegido para ponerme á su frente, y cuyo activo carácter no consentiré jamás extrañas é ilegítimas ingerencias. Dentro de mi esfera constitucional gobernaré con España y para España, con los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro de la legalidad me indique la opinión pública representada por la mayoría de las Cámaras, verdadero regulador de las Monarquías constitucionales.

«Seguro de vuestra lealtad, como lo estoy de la mía, entrego confiado á mi nueva patria lo que más amo en el mundo, mi esposa y mis hijos; mis hijos, que si han abierto los ojos á la luz en tierra extraña, tendrán la fortuna de recibir aquí las primeras nociones de la vida, de empezar á hablar la lengua de Castilla, de educarse en las costumbres nacionales, y de inspirarse desde sus primeros años en los altísimos ejemplos de constancia, de desinterés y de patriotismo que la historia de España ha trazado como una estela luminosa á lo largo de los siglos.

«Señalado por la voluntad del país mi puesto de honor, mi familia y Yo hemos venido á participar de vuestras alegrías y de vuestras amarguras, á sentir y á pensar como sentís y pensáis vosotros, á unir, en fin, con inquebrantable lazo nuestra propia suerte á la suerte del pueblo que me ha encomendado la dirección de sus destinos. La obra á que la nación me ha asociado es difícil y gloriosa, quizá superior á mis fuerzas, aunque no á mi voluntad; pero con la ayuda de Dios, que conoce la rectitud de mis intenciones; con el concurso de las Cortes, que serán siempre mi guía, porque siempre han de ser la expresión del país, y con el auxilio de todos los hombres de bien, cuya cooperación no ha de faltarme, confío en que los esfuerzos de todos obtendrán por recompensa la ventura del pueblo español.»

## ESTUDIOS CIENTÍFICO-ECONÓMICOS.

La economía política, objeto del profundo estudio de hombres eminentes y reputados sábios de todos los países, que abraza puntos tan importantes y esenciales en la sociedad, ha sido definida con la mayor sencillez por uno de los economistas más célebres de los tiempos modernos, Bastiat, diciendo que es la que enseña á los trabajadores á conservar lo que les pertenece.

Demasiado abstracta parece semejante definición, si no se paran mientes en su exámen, y no se observa que detrás de aquellas lacónicas frases están todos los derechos y deberes de la sociedad para con el individuo, y de este para aquella.

A los problemas más difíciles, á las cuestiones más trascendentales, á los hechos más importantes, á todos acude la economía política con sus armas, con sus argumentos, con su doctrina y con sus principios.

Se trata de la propiedad, combatida de algun tiempo á esta parte, y todos los economistas salen á su defensa, haciendo ver que la propiedad es sagrada é inviolable, que existe antes de la ley: no porque hay leyes hay propiedad, sino que por esta, aquella existe. La propiedad es antes que la ley; es el derecho que tiene el hombre á la cosa ó al valor que ha creado por su trabajo.

La escuela economista, siempre en pugna con la socialista y comunista, ha demostrado que debe observarse el sugeto, el hombre, para perfeccionar sus costumbres, mejorar sus hábitos y tendencias, ilustrando su inteligencia y abriendo su espíritu para el conocimiento de la verdad.

La sola palabra comunismo alarmó á la sociedad, y este sistema, esta escuela tan extraña asustó á los capitales, mató el crédito, suspendió el trabajo; y parecía que una corriente eléctrica había parado los brazos, cuando en la nación vecina hombres elocuentes infiltraban esta doctrina en las masas, y se valían de ideas que parecían sonoras, porque llevaban en su seno vientos y tempestades.

Los socialistas, queriendo que el pensamiento de un hombre sustituyese á la voluntad general, ofrecían grandes peligros, y necesario era destruir una semilla

que habia sido plantada por la soberbia y el egoísmo.

Esa guerra social de los pobres contra los ricos, que empezaba á alborear á fines del siglo anterior, preciso era impedir que se realizase. Los pobres ignorantes, violentos, trabajados por ideas nuevas, quiméricas, absurdas é ininteligibles para los más, falta hacia llevar al espíritu conturbado del proletario la convicción de que piden más de lo justo, por más que los ricos exijan más de lo que deben, y que comprendan todos, que deben rechazar las pretensiones inicuas y apoyar las legítimas.

Cuando los pobres sean víctimas de la injusticia de otras clases más acomodadas y de leyes arbitrarias, deben clamar porque terminen las iniquidades, pero no deben pedir lo que ocurrió en Francia cuando la revolución de 1848, que, queriendo todos vivir á costa del Estado, hubo necesidad, para satisfacer tantas ambiciones y tanta avaricia, de exacciones injustas, impuestos de exagerados, y esto daba por resultado el aumento de la miseria de las clases, y más principalmente de las obreras, que, en lugar de pedir que la expoliación cesase, exigían que la ley los admitiese á participar de ella: esta petición absurda causaba la ruina de las industrias y de las artes, y los obreros, más desgraciados que nadie, pensaron que el dogma de la fraternidad no se habia realizado con ellos y tomaron las armas, no comprendiendo en sus locos extravíos que la propiedad, la paz y el orden á todos ciertamente conviene, pero á quien más ventajas reporta es al proletariado.

El fanatismo, que es muchas veces la sinceridad en el error, conducía á las masas, hábilmente explotadas, por caminos de perdición y desventura, y corrió la sangre, que, como decía Lamartine, si bien es la que más brilla en la historia, también es la que más mancha, y como quiera que la libertad y la sangre se repelen, de aquí los períodos de fuerza que suceden necesariamente despues de los grandes trastornos y convulsiones políticas que alteran el orden y la manera de sér de la sociedad.

El derecho al trabajo, que pregonan con tanto ahinco los sectarios de escuelas exageradas, ha sido y será siempre combatido por los economistas, como contrario á todo régimen social debida y justamente establecido.

Semejante derecho no podrá invocarse más que en casos extremos y por causas esenciales de la vida, y á condicion que de aplicarse no se creará jamás, contra el trabajo de las industrias libres y las tarifas de los salarios voluntarios, el concurso del Estado. Proudhon decía: «dadme el derecho al trabajo, y os dejo el derecho á la propiedad.» A Proudhon no se le ocultaba que estos dos derechos son incompatibles.

La economía escribe en su bandera la libertad del trabajo como todas las demás libertades; rechaza con energía todo lo que tienda al menoscabo de ella, y clama y clamará siempre porque acaben los monopolios y los privilegios, ya sea de clase, de personas, de instituciones ó del Estado.

Vulnerándose la propiedad, se ataca el derecho sagrado é inviolable que cada uno tiene á lo que es suyo y le pertenece, y los derechos lo son siempre y llevan consigo consecuencias absolutas: si existe el derecho, debe respetarse siempre, no cuando agrade declararlo con vigor, sino cuando se invoque.

El crédito gratuito, otro de los principios que más defienden los socialistas, se ha combatido briosamente por los que militan en la escuela individualista, y han puesto estos por enseña de combate, *libertad de crédito*.

No basta hacer ver, que á todos convienen los beneficios que reportarian los que, necesitando capitales, los encontrasen sin interés ni quebranto de ninguna clase, pues esto es una utopia irrealizable, y sería menester, ó bien el establecer Bancos especiales, ó no dar valor al dinero, como se da á las demás cosas que sirven y son necesarias á la vida. En el primer caso seria crear un privilegio, que, como todos los que

se conceden, son odiosos y perjudiciales; y en el segundo, es negar la evidencia el considerar que un anticipo de fondos, una entrega de numerario adquirido con improbo trabajo, se dé á otro por determinado tiempo, sin que por ello se obtenga retribucion alguna.

Establézcanse con entera libertad é independencia Bancos y asociaciones de crédito que hagan operaciones entre sus asociados de la manera más ventajosa posible; esto lo aplaudirán los economistas, y se alegrarán en extremo de que se realizase; pero negar el derecho que asiste al poseedor de una suma adquirida legítimamente á que imponga condiciones al que se la demande, es atacar la propiedad, es coartar la facultad que cada cual tiene de disponer de lo suyo, y llevar el depotismo y la tiranía de una clase al último límite de la exageracion.

No basta ciertamente decir á los hombres: «organizaos, estableced el crédito gratuito, la mutualidad de auxilios:» es necesario tambien designar las reglas de conducta que han de observar, que tengan todo el conocimiento, toda la moralidad que la organizacion voluntaria requiere, y para que prevalezca, indispensable es que las infinitas formas de la asociacion parcial sean sometidas á la prueba de la experiencia. Nada más sencillo, más claro é inteligible que las sublimes palabras del cristianismo, *amaos como hermanos*; y este precepto divino no obsta para que se maten unos á otros con la conciencia muy tranquila y el alma muy serena.

Si la economía política combate con rudeza y valor aquellas doctrinas, que conducen á perturbar la sociedad, y si está siempre dispuesta á la lucha con aquellos que predicán y sostienen ideas y doctrinas de resultados contrarios á los que sus autores y defensores creen en su buena fé; si no tolera que se extiendan en el pueblo los principios que algunos consideran beneficiosos, pero que son hasta perjudiciales; si constantemente está destruyendo errores, corrigiendo defectos y combatiendo locuras, no puede dejar, ni mucho menos, que estos vicios partan de arriba, vengán del Gobierno, procedan de los que debieran ser los primeros en defender la verdad y en elevar á la práctica los principios fundamentales de justicia en que debe descansar toda sociedad bien constituida.

Hacernos cargo de todos los actos dignos de censura que ejecutan gobiernos y gobernantes, en sus distintas formas y variedades, sería una empresa superior á nuestras fuerzas é impropia de este lugar; pero son algunos tan palpables y notorios, afectan tan considerablemente á la generalidad, que bien podemos dedicar algunas líneas á su examen.

El Estado sirve de escudo á los gobernantes para ocultar sus defectos y los torcidos pasos que dan en la vida pública; es un recurso de que se echa mano en momentos supremos para justificar las faltas que se cometen y pedir amparo en la desgracia; todos quieren vivir á costa del Estado, olvidándose de que es este el que vive á costa de todos. El Estado nada puede dar á los hombres que estos no le hayan dado antes.

Despoja al contribuyente para crear una fuerza armada, un poderoso ejército que defienda al Estado, y despues se dice: necesitamos una gran armada y un numeroso ejército para el apoyo y defensa del contribuyente, y al efecto, y para conseguir lo necesario á este objeto, se emplea la violencia y la fuerza, y las más de las veces lo que se comete es una expoliacion, que si algunos creen que pierde su inmoralidad porque está apoyada por la ley, esta circunstancia la hace más agravante, y como lo que sucede, cuando los impuestos son exagerados y no se aplican en beneficio del pueblo, es recibir servicios positivos y devolver servicios ilusorios, de aquí que la consecuencia exacta es que se comete una expoliacion.

Los gobiernos, por esa sed de mando, por esa ambicion de poder, no comprenden que los pueblos más

felices son aquellos en que la ley interviene lo ménos posible en la actividad humana, donde el Gobierno se hace ménos sentir, donde la opinion pública ejerce más influencia, donde las ruedas administrativas son ménos numerosas y complicadas, los impuestos ménos desiguales, las envidias populares ménos excitadas y ménos justificadas, donde la responsabilidad individual es más segura, donde del trabajo, los capitales y la poblacion son más independientes y tienen ménos limitaciones y trabas, donde más prevalece la idea de Dios, todo por la perfecta espontaneidad del hombre, nada por la ley ó la fuerza; de este modo caminaria el Estado sin trabajo, llenando todas sus funciones y procurando el bienestar y la felicidad de los pueblos con un presente seguro, la fortuna sin cuidados, el crédito garantido, la familia sin cargos y la existencia sin esfuerzos; pero es necesario, para que esto se realice, que la actividad individual haga algo para evitar la intervencion del Estado, pocas veces justificada, solo necesaria en momentos supremos.

Los impuestos, examinados con prolijo afan por todos los economistas, han hecho ver con elocuentes frases y con datos irrecusables que todo gobierno que no observa en el reparto de los tributos la más estricta igualdad en proporcion á la riqueza individual y á las fuerzas productoras del país, comete una iniquidad, como si en su distribucion no impera la más severa justicia; no hay forma de contribucion que no haya pasado por el crisol del más detenido estudio y demostrado sus ventajas y daños. Todo impuesto redundante en perjuicio del consumidor, y como el consumidor es la humanidad, de aquí que bajo este punto de vista se ha tratado de resolver siempre esta importante cuestion por la economía política.

Combatiendo siempre los privilegios, que si benefician á una clase, tanto dañan á la generalidad, no ha podido ménos esta ciencia de ser celosa defensora del mayor número; la libertad de Bancos, la de industria, la de enseñanza, la del trabajo, la del crédito, todo lo ha defendido con teson, y si bien en algunas ocasiones y en determinadas localidades no pueden desarrollarse tan salvadores principios, sólo como accidental y transitorio, pero nunca como habitual y constante, ha de aceptarse.

Guerra á todos los abusos: un pueblo ligado con los privilegios de la burocracia de la fiscalizacion, es como un árbol rodeado de plantas parásitas; la proteccion, sí, pero á los derechos; al de la conciencia, al del entendimiento, á la propiedad, á la familia, á la patria, á la humanidad.

Los economistas quieren que la ley sea justa, que garantice á cada ciudadano el libre é inofensivo ejercicio de sus derechos y de sus facultades aplicadas á su desenvolvimiento físico, moral é intelectual; que no manejen á su antojo los legisladores la propiedad, la familia, el derecho, la humanidad entera, porque entonces no serian sábios, serian tiranos; no estudiarían la naturaleza, y los hombres lo que querrian sería cambiarlos; no observarían las reglas fijas á que deben amoldar sus actos, sino que inventarian á su capricho; no serian fisiólogos, serian estatuarios.

La economía aspira á hermanar el deber con la libertad, y por lo tanto, la destruccion de todas las tiranías legales y la reduccion de la ley á la sola, lógica y racional atribucion de regularizar el derecho individual de legítima defensa y la represion de toda injusticia.

Basta por hoy la ligerísima reseña hecha de algunos fundamentos y tendencias de la ciencia económica para demostrar la fuerza de su doctrina, la bondad de sus principios y el interés que ha desplegado en toda ocasion y lugar, por lo que á la sociedad interesa.

En los artículos sucesivos trataremos de desarrollar algunas cuestiones prácticas, que tan importantes son y tanto interesan al porvenir y la ventura de todas las naciones.

J. S. GADEO.

## ELOGIO DEL TABACO.

Si Luciano de Samosata, el elegante y cáustico Voltaire del paganismo, escribió el elogio de la mosca, insecto harto imprudente y no siempre muy limpio, y el famoso Erasmo de Rotterdam el panegirico de la locura, no se extrañará por cierto que en el siglo XIX, esto es, en el siglo del tabaco, haya quien celebre en prosa las glorias de una planta, cuyo imperio es más vasto que el de los descendientes de Eneas y que el de los hijos del cielo, fuente perenne de riqueza para los tesoros medio tísicos de las naciones modernas, manantial de goces siempre repetidos y siempre gratos, y viva imagen, como las puntiagudas torrecillas de las góticas catedrales, de esos vagos deseos y sentimientos que brotan desde la tierra en el corazón humano, y ascienden en la atmósfera, y se desvanecen en ella como el humo. Y de seguro vale más extasiarse ante las excelencias de su aroma, que encomiar interesadamente, y casi siempre con disgusto, las altas prendas y la profunda política de idolos de barro, que subsisten intactos en la oscuridad y en el silencio, pero que se deshacen y son llevados por el viento cuando la luz los inunda con sus rayos en el pináculo de su falsa gloria.

El origen del tabaco, como el de los más grandiosos descubrimientos é invenciones, de la misma manera que el nombre de sus descubridores é inventores, ya sea por su remota antigüedad, ya por el egoísmo innato de la especie humana, propensa siempre á utilizarse de cuanto le aprovecha, sin agradecerlo ni conservar la memoria de sus bienhechores, se encuentra de ordinario cercado de las más espesas tinieblas. Pero acontece al contrario en ocasiones que ingenios eminentes, dotados de don casi profético, suelen penetrar en los misterios de lo futuro, y anunciarlos con tal exactitud que pasma á cuantos los conocen, y que casi nos inclinan á dar crédito á los delirios del espiritismo. De la misma manera que Séneca asegura en el coro de su *Medea* que llegará un día en que Thule no será la última tierra conocida, clara alusion, según los inteligentes, al descubrimiento de la América, así también encontramos en un poeta latino anterior á Séneca los versos que siguen, alusivos, en nuestra modesta opinion, á las grandezas del tabaco:

«Et veniet tempus, quo fumosa herba  
terris nascens in Occidentem versis,  
mentem hominum sopore involuens,  
requies labori omni, tristi solatium erit.»

Pero si la existencia y la utilidad de esta planta incomparable está anunciada por un poeta latino celeberrimo, no dejando lugar á dudas el epíteto de *fumosa* con que la califica, no sucede así ni con el primer descubridor de sus raras cualidades, cuyo nombre no ha sido conservado por la fama, ni tampoco con el lugar del nacimiento de esta planta, ni con el nombre del que la introdujo en Europa. Es probable que su descubrimiento, como tantos otros, fuese hijo de la casualidad, ó acaso don del cielo en aquella época venturosa de que nos habla Homero, en que habia un trato y comercio no interrumpido entre los dioses y los hombres. Conste, sin embargo, que su descubridor hubo de ser un indio americano y no un europeo, porque su uso era ya general en América cuando fué conocida y conquistada por los españoles.

En los *Viajes de Colon*, publicados por Navarrete, y en la *Historia general y natural de las Indias*, de Gonzalo Fernandez de Oviedo, se habla del tabaco y de la costumbre de fumarlo, muy extendida entre los naturales de la América. Los compañeros del ilustre genovés se admiraban de los *tizonos* (*sic*), que llevaban casi siempre consigo los indigenas, y en la segunda obra citada se describe un instrumento de los mismos, hueco y en figura de Y, cuyas dos ramas superiores se introducian en las narices, para aspirar el humo de una yerba. El nombre de esta era el de *cohiba* ó *cojiba*, y tabaco el del instrumento.

Otros aseguran que esta voz proviene de una de las Antillas inglesas descubierta por Colon en 1498, por haberse encontrado en ella extraordinaria abundancia de la planta en cuestion en 1560, y no faltan quienes crean que la provincia mejicana de Tabasco fué la que le dió el nombre que hoy lleva. De todo esto resulta que acontece al tabaco lo que á muchos grandes ingenios, cuyas obras son la admiracion y el recreo perpétuo de los hombres, pero cuya verdadera patria es desconocida. Cinco ciudades griegas se disputaban el honor de haber dado nacimiento á Homero, y hasta hace poco no se ha sabido con certeza en qué ciudad vino al mundo Cervantes. No es extraño, por tanto, que consignemos con disgusto la opinion de nuestro erudito Covarrubias, cuando dice que esta yerba, según una autoridad de Plinio, fué conocida de los antiguos, y que la descubrió el demonio para dársela á sus sacerdotes. Solís, en sus poesías, se explica también de esta manera:

«Tomad de tabaco un poco,  
que ese coco os le dará;  
y en tomándole, ojalá  
que huyais del como del coco.»

Acosta, al contrario; en su *Hist. Indiar.*, afirma que el tabaco es un arbolillo ó planta asaz comun, pero de raras virtudes.

Igual incertidumbre reina también en cuanto al nombre de su introductor en Europa, aunque la opinion más segura designe como tal á Juan Nicot, señor de Villemain, que nació en Nimes en 1530, y murió en París en 1600, secretario del rey Enrique II, embajador de Francisco II en Portugal, autor de una buena edicion del *Aimoin*, y de un *Treçor de la langue francaise*. Otros, no obstante, sostienen que Hernan Cortés fué el primero que la regaló al emperador Carlos V, y que de su corte ó de la de Portugal la importó Nicot en Francia. Esta última opinion es, á nuestro juicio, la más verosímil, porque Nicot no estuvo en América como Cortés, y porque en su calidad de embajador le fué fácil conocerla, y en la de francés de difundir su uso por Europa. De todas maneras, parece que en un principio se llamó al tabaco nicotiana, sucediéndole lo que á Colon con América, que no se denominó Colombia ni Colomhia, sino América, del florentino Américo Vespucio.

El tabaco, humilde en un principio porque ignoraba su propia fuerza, se reservó al presentarse el disfrute de las narices de nuestros prójimos, y solo más tarde invadió también el de la boca, ya puro, ya envuelto en papel ó en hoja de maíz, ya reclinado cómodamente en la pipa. Su fuerza puede compararse con exactitud á la del torrente, que baja sin obstáculo desde la altura, y que, encontrando á su paso troncos, piedras y vallados, que detienen su marcha, concentra al fin todos sus bríos en un instante supremo, y rompe vallados, separa peñascos, arrastra árboles y continúa impávido su triunfal carrera.

El bello sexo fué en un principio el principal enemigo del tabaco. Los nervios de esta parte encantadora del linaje humano, más sensibles y delicados que los del sexo feo, se resistieron también con más empeño á sufrir la influencia letárgica del humo de la nueva planta; las amadas se burlaban de sus amantes cuando las narices de estos despedían ese olor fuerte y penetrante que caracteriza á las de los tomadores de ella; las madres y las esposas se indignaban cuando en los pañuelos de sus esposos ó hijos encontraban huellas casi indelebles de su afición á los estornudos artificiales, y todas comprendieron, con ese instinto especial que las distingue, que un enemigo temible se acercaba lentamente á los límites de su imperio, y que por su causa habría que distraer fondos domésticos que antes se empleaban en cintas, moños y encajes; que un nuevo placer embargaría la atención y el tiempo de los hombres, robándoles acaso su compañía, sus gratas adulaciones y sus requiebros, y que acaso, acaso, atendiendo á la propension al vicio que los distingue, podría quizás llegar su extravío hasta el extremo de preferir el tabaco á la mujer, como en efecto ha sucedido en nuestros días, en que un célebre poeta contemporáneo no ha vacilado en escribir los versos siguientes:

«Es un solemne zamarro,  
á mi modo de entender,  
el que tiene á su mujer  
más amor que á su cigarro.»

No se sorprenderán, pues, los lectores de estas líneas, si aseguramos muy formalmente que atribuimos al tabaco una influencia decisiva en la abolición de las costumbres galantes de nuestros antepasados del siglo XII, y que le consideremos bajo este aspecto como una especie de Lutero vegetal, que vino á predicar la separación del hombre de las faldas de la mujer, un nuevo culto más vaporoso y ménos carnal, ejercicios gimnásticos desconocidos á narices, mandíbulas y á veces al estómago, ofreciendo á los pulmones atónitos del linaje humano el espectáculo de frecuentes inundaciones de humo, que los llenaban de asombro, convirtiéndolos á sus prosélitos en chimeneas vivientes, juego de prestidigitación que siempre aplaudía en los juglares, y, por último, manteniendo su espíritu siempre alerta, y demostrándole que, de la misma manera que acontece en ocasiones al distraído introducir en sus labios el extremo encendido del cigarro en vez del contrario, obligándole á hacer mil visiones trágicas y consecutivas, y, sin embargo, distintas siempre unas de otras, así también el que se aparta un momento de la senda del deber se convierte en despreciable payaso á los ojos de su conciencia.

Las intrigas del bello sexo, sin embargo, dieron en un principio sus frutos. A ellas fueron debidas las persecuciones sufridas por el tabaco, casi tantas y tan encarnizadas como las del cristianismo. Ni su nombre de yerba de la reina, con que también fué conocida en sus albores, por la protección que le dispensó Catalina de Médicis, ni el de yerba del Prior, por la que obtuvo de Francisco de Lorena, gran prior de Francia, la libertad de que el Papa Urbano VIII excomulgase solemnemente á los que lo tomaban en las iglesias, y de que Alejandro VIII hiciese otro tanto contra los que cometiesen semejante desacato en la Basílica de San Pedro. La Iglesia protestante de Suiza, particularmente la de Berna, llevó su estólida animadversión al tabaco hasta el punto de prohibirlo contra los mandamientos de la ley de Dios. El Czar de Moscovia, para cortar el mal de raíz, como dice con gracia un escritor moderno, mandó cortar las narices á los que lo tomaran en polvo. El sultán Amurat condenó al fumador reincidente á ser paseado por las calles con una pipa atravesada en las narices. Shah Abbas, sofí de Persia, condenó á muerte á los tabaquistas, ya perteneciesen á la secta bucal, ya á la narigal, y Jaime I de Inglaterra escribió contra el tabaco, comparando su humo, por lo denso, negro y hediondo, con el del mismo infierno. Pero el tabaco, propagándose más y más cada día, hizo el mismo caso de estas prohibiciones, que la luna de los perrillos que le ladran, ó que un ministro español moderno de las desvergonzadas verdades de los periódicos.

Tenemos, pues, al tabaco, como Alejandro el Magno, ó como Pedro el Grande de Rusia, que triunfa de todos sus enemigos, y se sienta pacíficamente en su trono, y recorre con su mirada de águila sus inmensos dominios, en los cuales, como en los de los afortunados monarcas de España de otras épocas, jamás se oculta el astro del día. Los reyes más poderosos, los magnates más encopetados, el noble y el plebeyo, el hombre y la mujer, el niño y el anciano, Estados despóticos, monarquías constitucionales, repúblicas unitarias y federales, regiones heladas, templadas y tropicales, todos se confiesan sus vasallos, todos le rinden ferviente culto, todos acatan sumisos sus órdenes. Los sábios, envueltos en su humo, resuelven los graves problemas que más interesan á la humanidad; los nobles ennegrecen con sus emanaciones las imágenes de sus antepasados; los capitalistas acumulan millones saboreando sus aromas, y los pobres y los desdichados se consuelan de sus infortunios y se olvidan del hambre y de sus penas con su pipa ó su cigarro.

El tabaco tiene también su filosofía, tan profunda como la platónica, tan sensata como la escocesa, é infinitamente más

popular que ambas. Si la mansión del hombre sobre la tierra es una peregrinación penosa, y sus placeres y sus alegrías están respecto de sus penas y dolores en la proporción de uno á ciento, no sorprenderá á nadie que aseguremos sin vacilar que cuanto disminuye los segundos y aumenta los primeros sin ofender á la moral, ha de considerarse como el puente que ahorra fatigosas jornadas, como un descanso refrigerante después de una larga marcha, como una fuente, en fin, que apaga la sed y restaura sus fuerzas agotadas al viajero. De aquí, sin duda, la interminable enumeración de bebidas espirituosas que se consumen en todos los pueblos del mundo, y que demuestran por su universalidad nuestra innata propensión á huir de la realidad presente, casi nunca lisonjera, y buscar en esos excitantes, aunque sea por breves momentos, otro mundo más risueño. Y como el tabaco reúne todas las ventajas de estas invenciones sin ninguno de sus inconvenientes, no es extraño que lo consideremos como su más perfecto prototipo.

Símbolo de la paz entre los indios de la América y representante entre ellos de la oliva europea, es también entre nosotros lazo de la amistad, regalo bien recibido siempre por sus sectarios, y la única dádiva que puede aceptarse sin sonrojo, puesto que no arguye tentativa de soborno ni mira alguna interesada. El tabaco ha desatado en ocasiones por su propia virtud nudos más intrincados que el famoso Gordiano, sellando reconciliaciones, cortando litigios, estrechando desunidas voluntades, desvaneciendo emulaciones y concluyendo convenios y contratos. Hasta á veces ha detenido al crimen en su carrera, subyugando al criminal con sus encantos, inspirándole ideas y propósitos más morales, y obligándole á trocar por humo, que el aire lleva en sus alas, los riesgos y peligros que de otro modo hubiese arrojado á todo trance.

EDUARDO DE MIER.

(Se continuará.)

## LA SITUACION DE VENEZUELA.

Recomendamos la lectura de la siguiente carta, dirigida á uno de nuestros amigos, y que, escrita por una persona muy importante, hija de Venezuela, es un triste pero fiel reflejo de la precaria vida que hoy arrastra aquella desgraciada república. Véase el *risueño* porvenir que quieren labrar para Cuba y Puerto-Rico sus modernos regeneradores, y sirvanos su lectura de estímulo para aunar más y más los lazos que nunca deben quebrantarse entre España y sus ricas Antillas ultramarinas.

Hé aquí la citada carta, que esperamos no sea la última con que honre su autor las columnas de este periódico:

«Caracas....»

«Mi estimado amigo: Escribo á Vd. la presente, con el principal objeto de tributarle un millón de gracias por su eficacia en cumplir mi encargo, que ha llegado á mis manos, lo cual no es poco triunfo, atendidos los vientos que corren en las oficinas de Correos de este país, tan privilegiado por la voluntad de Dios, cuanto desventurado por el espíritu que domina á nuestros mandatarios y á los partidos que sin tregua luchan por escalar el poder, con el loable fin de mandar, darse importancia y medrar, todo so color de *patriotismo* puro y desinteresado. Aseguro á Vd. que al estado á que aquí han llegado las cosas, me avergüenzo de ser venezolano, y á fé que yo era de los que antaño me vanagloriaba con tener por patria esta bendita tierra.

«Algo me temo, amigo mío, que la tranquila y próspera isla de Puerto-Rico entre también, como la de Cuba, en un período de desdichas, que no lo quiera el cielo; pero he leído algunos nuevos periódicos de aquella, y con mis años y larga experiencia, temo algo no muy bueno del desarrollo que ha tomado el maldito radicalismo, que es la fuente principal de nuestras penas, y que, como Vd. sabe, solo sirve para que medren y hagan papel de grandes hombres unos cuantos corifeos que seducen y alucinan á las masas, para hacerlas servir de ciego instrumento á sus interesados y ocultos fines.

«El personalismo es hoy general, y un excesivo deseo de goces, á los que se anhela llegar rápidamente, arrastra á los países á la situación deplorable que pesa sobre Venezuela.

«Nosotros tenemos por base de gobierno el republicanismo más lato y completo; la instrucción pública no está descuidada; tenemos generales y altos empleados militares para poder surtir el ejército prusiano, se entiende, en cuanto al número; de doctores nada diré á Vd.: no conocemos lo que Vds. llaman gobierno personal y sistema colonial; aquí los mandatarios no tienen facultades omnímodas, si solo hemos de atender á las leyes, pero en la práctica se las apropian en grado superlativo; nuestra libertad es tan lata, que ha pasado á ser licencia; las imprentas vomitan periódicos á millones; pero ¡qué periódicos! Pues bien: á pesar de cuanto digo y de lo mucho que callo, Venezuela arrastra una existencia, que es preciso estar aquí para comprender á qué estado llega de abatimiento y de degradación.

«No tenemos crédito interior ni exterior; carecemos de marina mercante y de guerra; la agricultura muere por falta de brazos; en vez de inmigración, que sería lo que habria de darnos vida, huyen de la tierra cuantos tienen recursos y posibilidad de trasladarse á países más venturosos; ferro-carriles, establecimientos de crédito, seguridad individual, paz, justicia, orden y ejército, que tal pueda llamarse, esas son cosas que han desaparecido del diccionario venezolano.

«Cada vez que me entero de la situación mercantil y agrícola de la isla de Cuba, y siempre que contemplo la de Puerto-Rico, las lágrimas me vienen á los ojos, y eso que desde que nací vivo en esta atmósfera de republicanismo y libertades; pero el hombre debe ser justo y franco, y yo me jacto de ello, á la par que admiro la prosperidad de esas dos Antillas. Aquí hay sugeto que posee hatos tan extensos como toda la isla de Puerto-Rico, y ¡esta tiene setecientos mil habitantes! ¿Podria usted explicarme tales fenómenos?

«Yo recomiendo á Vd., y no deben olvidarlo los hombres de buen juicio, que si no cortan la corriente de ideas radicales que descuellan en algunos de esos periódicos, no tardarán en tener que llorar amargamente sus consecuencias, mucho más si detrás de aquellas ideas hubiese, que yo no lo sé, encubiertos otros planes más funestos que el mismo radicalismo. Este último ha avanzado ya entre nosotros á la categoría de demagogia desenfundada, y hoy día se cazan los hombres en los campos y hasta en las poblaciones como si fueran venados.

«¿Duda alguien de cuanto llevo dicho? ¿Se cree que me domina el espíritu de partido, la pasión ó el interés? ¿Será que acaso exagero y hablo mal de mi patria faltando á la verdad? Pues venga aquí el que quiera—que valor se necesitará,—y se convencerá de que este desaliñado relato no es más que un bosquejo á grandes rasgos de las plagas que atribulan á Venezuela.

«Ya Vd. sabrá que ahora tenemos nuevas denominaciones de partidos, y que el uno se llama azul y el otro amarillo; pero en el fondo son los mismos de otra época, y lo cierto es que el comercio y la agricultura están arruinados, que la República carece de recursos pecuniaros, que la población disminuye, y que si la divina Providencia no nos tiende su mano protectora, retrogradaremos y estaremos peor que al descubrir Colon las Américas, que entonces, al ménos, solo teníamos á los indios.

«Yo estoy afiliado al partido azul, porque aquí es preciso no retraerse. El retraimiento podrá tener su razón de ser en raras y determinadas circunstancias; pero por regla general, en Venezuela, como en todas partes, deben agruparse los hombres de orden, amantes de la paz y de la justicia, si no quieren verse arrollados con sus familias y bienes de fortuna por las olas de esas perturbaciones sociales de que nos ha legado inolvidable ejemplo el último y reciente saqueo de esta ciudad de Caracas.

No quiero cansar á Vd. más con esta epístola, ya demasiado larga, y concluyo repitiéndome suyo servidor y amigo,

N.

## PARTE OFICIAL.

Precedido de un preámbulo, publica también la *Gaceta* el siguiente decreto del ministerio de Ultramar:

«En consecuencia de lo que dispone el art. 1.º adicional de la ley de 1.º de Enero del corriente año, y para llevar á efecto las elecciones de senadores y diputados á Cortes ordinarias en la isla de Puerto-Rico, á propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, y oído el dictámen del Consejo de Estado en pleno acerca de la interpretación que debe darse al expresado artículo adicional de la ley de 1.º de Enero último, vengo en decretar:

Artículo 1.º Las elecciones ordinarias de senadores y di-

putados á Cortes en la provincia de Puerto-Rico se verificarán en los días 20 y siguientes del mes de Junio próximo con arreglo al decreto, hoy ley, del gobierno provisional de 14 de Diciembre de 1868, modificado en la forma que se expresa en los artículos siguientes:

Art. 2.º La provincia de Puerto-Rico elegirá cuatro senadores y quince diputados.

Art. 3.º Los distritos para las elecciones serán los que se determinan en la división adjunta á este decreto. Cada distrito elegirá un solo diputado.

Art. 4.º En los pueblos que formen un solo distrito electoral y exista más de un juzgado, el juez decano ejercerá las atribuciones que en el procedimiento electoral se encomiendan á estas autoridades.

Art. 5.º En la capital de distrito electoral que no sea cabeza de partido judicial, el juez de paz ejercerá las atribuciones á que anteriormente se ha hecho referencia.

Art. 6.º El gobernador superior civil de la provincia de Puerto-Rico dividirá los distritos electorales en tantas secciones cuantos ayuntamientos comprendan. Subdividirá estos también en igual forma cuando las circunstancias locales y la comodidad de los electores así lo aconsejen, siempre que las secciones contengan un número de electores que no baje de 50.

Art. 7.º Para ser elector se requiere: ser español en el pleno goce de los derechos civiles, mayor de 25 años y saber leer y escribir ó pagar 16 escudos de contribución directa.

El elector que contribuya en un distrito y esté domiciliado en otro, no podrá ejercer su derecho sino en aquel en que tenga su vecindad.

Para computar la contribución á los que reclamen el derecho electoral, se considerarán como bienes propios:

1.º Con respecto á los maridos, los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyugal.

2.º Con respecto á los padres, los de sus hijos, de que son legítimos administradores.

3.º Con respecto á los hijos, los suyos propios de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias.

En todo arrendamiento á parcería se imputarán para los efectos de este decreto los dos tercios de la contribución al propietario, y el tercio restante al colono ó colonos.

Art. 8.º No podrán ser electores los que se hallen comprendidos en las excepciones que contiene el art. 2.º del decreto electoral dictado para la Península en 9 de Noviembre de 1868.

Art. 9.º Todo elector es elegible, salvo los casos de incapacidad que se determinan en la ley de 20 de Agosto de 1870.

No podrán ser elegidos senadores ni diputados los que en cualquier tiempo hayan sido condenados por delitos que castiga el decreto sobre represión del tráfico negro.

Art. 10. El diputado que fuere elegido por dos ó más distritos, optará á la presentación de la última de sus actas por el distrito que desee representar, entendiéndose vacante su plaza en los demás que le hayan elegido.

Si alguno fuese elegido senador ó diputado por Puerto-Rico, habiéndolo sido en la Península y declarado tal por las Cortes, podrá, previa renuncia de dicho cargo, aceptar, en los términos establecidos en el párrafo anterior, la representación de aquella Antilla; pero solo en el caso de que durante el plazo de su elección en la provincia ultramarina no se hubiera tenido conocimiento oficial en ella del resultado de la elección peninsular.

Art. 11. Publicado este decreto en la *Gaceta oficial de Puerto-Rico*, y establecidas por el gobierno superior civil las secciones á que se refiere el art. 6.º, los ayuntamientos, asociados de los contribuyentes que en el reglamento se designen, procederán á la formación de las listas electorales.

En estas listas por ayuntamientos aparecerán clasificados en las casillas correspondientes, por orden alfabético, los nombres y apellidos de todos los que tengan derecho de elección, expresándose la vecindad de cada uno y el concepto por el que son inscritos, con expresión de la cuota que satisfacen, si lo son, como contribuyentes. Se excluirá de las listas á los que se creyere comprendidos en las incapacidades de que trata el art. 8.º del presente decreto.

Art. 12. Verificados los trabajos de la formación de las listas electorales, los ayuntamientos expondrán estas sin demora, autorizadas con la firma de su presidente y el sello de la corporación, en los sitios de costumbre para los bandos y ordenanzas del municipio.

Art. 13. Los individuos que se crean con derecho á figurar en dichas listas podrán reclamar en el plazo de ocho días, ante los ayuntamientos á que corresponda, la inclusión de su propio nombre en la lista electoral.

Solo los electores de cada municipio inscritos en las listas publicadas tendrán derecho á hacer reclamaciones sobre inclusión ó exclusión de otras personas ó rectificación de errores cometidos en dichas listas.

Art. 14. Los ayuntamientos resolverán acerca de estas reclamaciones en el plazo improrrogable de ocho días.

Art. 15. Los interesados que no se conformaren con las resoluciones de los ayuntamientos podrán alzarse de ellas, dentro del plazo de 15 días, ante la diputación provincial, en defensa del derecho de que se crean asistidos.

Art. 16. La diputación provincial, oyendo á los interesados, resolverá en el plazo de 15 días las reclamaciones que ante ella presenten los que se creyeren agraviados por los acuerdos de los ayuntamientos.

De estas resoluciones puede entablarse el recurso de apelación ante la audiencia, que lo sustanciará y determinará, oyendo á las partes y al ministerio fiscal, en el plazo de 15 días.

Art. 17. Los ayuntamientos remitirán al gobierno superior civil copia autorizada de las listas que hubieren rectificado. La diputación y la audiencia remitirán también al mismo gobierno copia autorizada, ó testimoniada en su caso, de las resoluciones ó sentencias que hubieren dictado.

Con estos datos el gobierno superior civil ultimaré las listas, sujetándose á las resoluciones de los ayuntamientos en los casos en que no hubiere habido reclamación, y á las de la diputación y la audiencia cuando aquella se hubiere presentado.

Art. 18. Ultimadas las listas, se imprimirán en la capital de la isla y se remitirán ejemplares impresos duplicados á las de distrito ó sección electoral, para que se expongan al público en la forma que previene el art. 12, y se archiven en las secretarías de los ayuntamientos respectivos.

También se publicarán las listas ultimadas en la *Gaceta Oficial de Puerto-Rico*.

Art. 19. Son presidentes de las mesas interinas y definitivas los de los ayuntamientos respectivos, y donde el municipio se dividiere en secciones les auxiliarán en este cargo los tenientes de alcalde ó regidores, por orden de antigüedad.

Compondrán las mesas el presidente y cuatro secretarios escrutadores, y se constituirán, así las interinas como las definitivas, con las demás formalidades que previene la ley electoral de la Península.

Art. 20. Cada ayuntamiento ó distrito municipal elegirá por sus electores un número de compromisarios para elección de senadores igual á la sexta parte del de concejales que deban componer el ayuntamiento.

Los distritos municipales donde el número de concejales no llegue á seis, elegirán, sin embargo, un compromisario.

Solo serán elegibles para este cargo los electores del distrito que sepan leer y escribir.

Art. 21. La elección de compromisarios para senadores se verificará al mismo tiempo que la de diputados á Cortes.

Art. 22. Los delitos que se cometieren en los actos preparatorios de la elección de senadores y diputados y en la elección misma se castigarán en la forma que establece la ley electoral de la Península.

Art. 23. El gobierno superior civil de Puerto-Rico formará oyendo previamente al consejo de administración y á la audiencia del territorio si lo creyere oportuno, y publicará con la debida urgencia, los reglamentos necesarios para la ejecución de este decreto, acomodando los actos de la elección en cuanto fuere posible á la legislación electoral de la Península.

En casos extraordinarios en que se hallare comprometido el orden público, el gobierno superior civil podrá suspender en uno ó más distritos los actos de la elección en la forma que expresa el art. 4.º del decreto de 28 de Agosto del año último.

Dado en Palacio á primero de Abril de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

## CRÓNICA GENERAL.

En la sección oficial verán nuestros lectores el articulado del decreto convocando las elecciones para diputados y senadores en Puerto-Rico.

Nos ocuparemos detenidamente de este asunto, esperando demostrar que el citado decreto solo puede satisfacer á los enemigos de la causa española.

Hoy nos limitaremos á felicitarnos de que, según las últimas noticias recibidas, empiece á elevarse el sentimiento público de las clases conservadoras de Puerto-Rico, porque esta actitud podrá acaso contrarrestar en la próxima lucha electoral las fuerzas de los radicales, que es necesario combatir á toda costa.

Muchos y brillantes son los hechos de armas llevados á cabo en Cuba por nuestro ejército. Muy extensa hubiera de ser la reseña si nos propusiéramos darlos todos á conocer á nuestros lectores, pero no cumpliríamos la misión que nos hemos impuesto, si omitiéramos dejar consignada la heroica defensa de a Torre de Colon, en la cual 25 hombres, al mando del alfé-

rez D. Cesáreo Sanchez y Sanchez, lucharon denodadamente y pusieron en retirada, el 20 de Febrero último, á columnas de insurrectos fuertes de 500 individuos.

Los periódicos de Cuba vienen llenos de entusiastas elogios, y toda la prensa de España se ha apresurado, como lo hacemos nosotros, á enviar un afectuoso saludo á aquellos valerosos defensores de la bandera nacional.

El gobierno ha recompensado este hecho de armas, ascendiendo á capitán al alférez D. Cesáreo Sanchez, y previniendo que se abra juicio contradictorio respecto de todos los defensores del pequeño fuerte de Colon, y que el capitán Sanchez con toda la fuerza desfile en columna de honor por delante de su batallón, recibiendo honores de capitán general.

Justa y merecida recompensa que convertiría en héroes á nuestros soldados si estos, para derramar gustosos su sangre por la patria, necesitasen otro estímulo que la lealtad de su corazón y la conciencia de su deber.

En la sesión celebrada por el Congreso el día 8 del actual pidió el Sr. Vildósola explicaciones al gobierno acerca de la noticia dada por un periódico de Nueva-York sobre ofrecimiento de venta de las Antillas á los Estados-Unidos en 100 millones de duros. El ministro de Ultramar contestó con las siguientes patrióticas frases:

«Yo niego rotundamente que semejante noticia tenga el origen del representante del gobierno de Washington en España; y ya que aquí se ha descendido á ocuparse de esta calumnia, yo anuncio solemnemente en nombre del gobierno, que Cuba, Puerto-Rico y Filipinas no tienen más que un precio: la sangre del ejército español, de los peninsulares y de los naturales de esas islas, que han tomado las armas resueltos á perderlo todo antes que la honra.»

Una correspondencia de Madrid dirigida al *Diario de la Mirrina*, de la Habana, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Hace días que llegó el Sr. Arcárate de su desdichada expedición á los Estados-Unidos; pero á pesar de las excitaciones de los periódicos, no ha dicho aun esta boca es mía, ni contestado á ninguno de los cargos que contra él se fulminan. Si fuera suya la responsabilidad de que ese Sr. Zenea desembarcara en Cuba, y de que este, abusando de la confianza en él depositada, hubiera llevado, no palabras de sumisión, sino de estímulo, para que siguieran en su rebeldía los insurgentes, siendo castigado en consecuencia, este cargo caería sobre la cabeza de los que en los Estados-Unidos han hecho una política inconcebible de engaños y de supercherías. Hoy por hoy, mientras el Sr. Ayala se halle al frente del ministerio de Ultramar, los españoles de Cuba pueden estar tranquilos de que todas las habilidades de los laborantes serán enteramente inútiles. Su españolismo está á prueba de todas las sutilezas laborantescas, y contra él nada valen los artificios de los que dentro de España vienen á combatir la noble causa que nosotros defendemos con energía.»

Confiamos mucho en el patriotismo del Sr. Ayala; pero como el nombre del Sr. Azcarate juega hace tiempo en las columnas de los periódicos ultramarinos y peninsulares de un modo no muy favorable para la causa española en nuestras Antillas, necesitamos llamar la atención del gobierno acerca de los trabajos que en la misma capital de España se están organizando en defensa del filibusterismo, trabajos que deben ser importantes cuando en ellos se fija con patriotismo digno de elogio un periódico tan radical como *La Igualdad*.

Escriben de Madrid al *Diario de Zaragoza*:

«El filibusterismo y los *flibusteros* no todos están en los Estados-Unidos para crear conflictos á España. En Madrid se hallan también bastantes cubanos y puertorriqueños, influyentes en los partidos políticos, porque tienen el gran cuidado de proclamarse demócratas, ó partidarios de la abolición de la esclavitud, ó federales, y algunos hasta son diputados. Pues estas gentes, que las conocen todos en Madrid y que arteramente invaden los periódicos y publican lo que les conviene, se hallan en íntimas relaciones con los *flibusteros* de Nueva-York, á quienes mandan noticias falsas y telegramas alarmantes por medio de los agentes *ad hoc* que tienen en Francia, y desde Nueva-York las hacen llegar á Cuba y Puerto-Rico, con lo cual se sostiene la agitación y la guerra á España.

Su habilidad es tan extremada, que han proporcionado los fondos necesarios al Sr. D. Nicolás María Rivero, que con estos elementos se decide á publicar su periódico *La Constitución*, siendo director el americano Sr. Azeárate y redactor el cubano Sr. Labra; y el Sr. Rivero es tan cándido, que cree que estos americanos contribuyen á la publicación de un diario

democrático por afecto á estas ideas, cuando lo interesante para ellos es lo que pasa en Cuba y Puerto-Rico.

Hace cuatro años, el Sr. D. Eugenio Maria Hostos se ingería en todos los diarios liberales y publicaba artículos intencionados sobre Puerto-Rico y Cuba, y gritaba mucho contra la esclavitud, y se decía muy liberal; pero hoy se halla en Nueva-York preparando conspiraciones contra Cuba y remitiendo cartas y noticias á los filibusteros de aquí, que procuran publicarlas. Estas honradas gentes son las propagadoras de los rumores absurdos sobre acontecimientos en las Antillas, la venta de Cuba y otras del mismo jaez.

Y lo triste es que, conociéndolos, se les mima en el Congreso y en los ministerios.»

Nada diremos respecto del Sr. Rivero, porque esperamos que este ilustrado repúblico desmienta pública y solemnemente la acusacion que se le dirige en las anteriores líneas.

En cuanto al Sr. Hostos, nos limitaremos, por hoy, á consignar, que no hace mucho tiempo aseguró en un periódico americano que se vanagloriaba de haber estado en Madrid y engañado á los españoles, haciéndoles creer que era partidario de nuestra integridad en las Antillas, cuando, por el contrario, tenía á mucho orgullo el ser filibustero.

Las Cámaras españolas se abrieron el 3 del actual. Todo el interés de las sesiones se encuentra en las discusiones de actas.

Mañana se constituirá el Senado, y se cree que el Congreso lo quedará en la presente semana.

Los periódicos últimamente recibidos de Cuba dan cuenta de varios ascensos concedidos á individuos de nuestro valiente ejército por méritos de guerra.

Celebramos que empiecen á ser debidamente recompensados los eminentes servicios que en la gran Antilla se prestan á la sombra de la bandera española, por más que aquellos premios formen todavía un doloroso contraste con los que profusamente se conceden por servicios puramente de partido en nuestras desventuradas luchas políticas.

Nuestro compañero de redaccion D. Antonio Balbin de Unquera ha recibido por el último correo el nombramiento de socio corresponsal de la Económica de Amigos del Pais de la Habana, con el especial encargo de estudiar las cuestiones relativas á la beneficencia en cuanto puedan interesar á aquel territorio.

Profundamente reconocido á tan singular distincion, se compromete gustoso nuestro amigo á desempeñar tal encargo en las columnas de esta Revista y donde pareciese más oportuno, como insignificante muestra de su agradecimiento, y la redaccion por su parte habrá de cooperar á la mayor ilustracion de las interesantes cuestiones que comprende el indicado ramo de la Administracion ultramarina.

Hé aquí la division de los quince distritos que han de elegir diputados en Puerto-Rico.

Primer distrito. Capital.—Sabana del Palmar.—Naranjito.—Bayamon.—Toa-baja.

2.º Vega Baja.—Vega Alta.—Morobis.—Corozal.—Toa-Alta.—Dorado.

3.º Arecibo.—Manati.—Ciales.

4.º Quebradillas.—Moca.—Camuy.—Pepino.—Hatillo.

5.º Aguadilla.—Aguada.—Rincon.—Isabela.

6.º Mayagüez.—Añasco.

7.º San German.

8.º Sabana-Grande.—Yauco.—Cabo-Rojo.

9.º Ponce.—Peñuelas.—Guayanilla.

10. Guayama.—Salinas.—Cayey.—Arroyo.—Patillas.—Maunabo.—Yabucoa.—Santa Isabel.

11. Humacao.—Luquillo.—Piedras.—Naguabo.—Ceiba.—Fajardo.—Vieques.

12. Rio-Piedras.—Guainabo.—Trujillo Alto.—Trujillo Bajo.—Carolina.—Loiza.—Rio-Grande.

13. Caguas.—Aguas-Buenas.—Hato-Grande.—Gurabo.—Juncos.

14. Coamo.—Barros.—Barranquitas.—Juana Diaz.—Aibonito.—Cidra.

15. Utuado.—Lares.—Adjuntas.

La abundancia de materiales nos obliga á aplazar para el número próximo la inauguracion de las secciones siguientes: *Crónica de Cuba y Puerto-Rico*, *Revista política interior y exterior*, *Revista mercantil*.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores un precioso artículo con que honra las columnas de este periódico uno de nuestros distinguidos colaboradores, el ilustrado escritor D. Eduardo de Mier.

Brillan en este artículo, que lleva por epigrafe *Elogio del tabaco*, el delicado ateísmo, la vasta erudicion y la pureza de lenguaje, que han valido á su autor un envidiable puesto en la república literaria.

Se ha publicado en Madrid un libro titulado *Cuestion de Cuba*, del cual nos hemos de ocupar cuando lo hayamos leído.

El ministro de Estado leyó en las Cortes el día 13 del actual el siguiente despacho telegráfico, cuyo contenido entraña una cuestion de altísima importancia para este pais, que tanta necesidad tiene de conservar amistosas relaciones con los que un día formaron parte de la dominacion española:

«Washington 11.—Madrid 12.—El ministro plenipotenciario de S. M. al ministro de Estado:

«Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. y al gobierno de S. M. el rey que hoy miércoles he firmado el armisticio con los representantes de las repúblicas del Pacífico, presidiendo el acto este secretario de Estado en representacion de los Estados-Unidos, como potencia mediadora. El convenio tiene siete artículos, entre los cuales se estipula la obligacion de no poder romperse las hostilidades entre las partes contratantes sino tres años despues de haberse notificado, debiendo esta notificacion hacerse por conducto de los Estados-Unidos; durante el armisticio habrá completa libertad para el comercio entre España y las repúblicas y las demás naciones neutrales; se estipula que sigan abiertas las conferencias hasta el ajuste de un tratado de paz definitivo. Las ratificaciones de este convenio deberán ser cangeadas en el término de cuatro meses á contar desde esta fecha.»

Se da como seguro el reemplazo del general Baldrich, capitán general de Puerto-Rico, por el teniente general D. José Laureano Sanz. La eleccion de este distinguido militar demostrará que el gobierno prescinde, cuando el interés de nuestras Antillas lo reclama, de las luchas de partido y las exageraciones de escuela, que hace muchos años enervan nuestras fuerzas, debilitan nuestra importancia y aumentan nuestros infortunios.

Entre algunos periódicos de las Antillas se ha suscitado una seria polémica respecto de los actos del general Sanz, capitán general que fué de Puerto-Rico hasta el mes de Mayo de 1870. Deberes de delicadeza nos impiden tomar parte por ahora en una cuestion que ha adquirido un carácter más elevado que el de un asunto puramente personal; pero algun día esperamos demostrar á los que acerbamente atacan al general Sanz, que no es la pasión buen consejero para juzgar cosas y personas, ni es posible la discusion cuando no se esgrimen armas de buena ley.

Nuestro estimado colega *El Pueblo*, diario radical, pero de gran sentido práctico, pide al gobierno que se confiara en propiedad al Sr. Conde de Valmaseda la capitania general de Cuba.

Acabamos de recibir la correspondencia de Puerto-Rico, que alcanza al 27 de Marzo.

—Se confirma que el capitán general no habia dado posesion de su destino al secretario del gobierno superior civil don Pedro Diz Romero.

—Los periódicos publican ya el decreto electoral que ha visto la luz hace pocos días en la *Gaceta de Madrid*.

—El *Boletín Mercantil* inserta un notable manifiesto que el comité conservador dirige á los electores y del cual nos ocuparemos en el número próximo. Está inspirado en el más acendrado patriotismo.

—Recibimos noticias acerca del *laborantismo* en Nueva-York y Madrid, de las cuales no tenemos espacio para ocuparnos.

—Se habian proclamado los individuos que formaban parte de la diputacion provincial, señalándose para la inauguracion de la misma el día 1.º de Abril.